



**Departamento
LENGUA
CASTELLANA Y
LITERATURA**

S JOSE

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES SOBRE EL DEPARTAMENTO.

- 1.1 COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.**
- 1.2 CURSOS QUE SE IMPARTEN.**
- 1.3 CALENDARIO DE REUNIONES.**

2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

2.1 INTRODUCCIÓN.

2.2 DECISIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS.

2.3 MAPAS CURRICULARES EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. (Anexo1)

2.3.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS. (1º Y 3º ESO)

2.3.2 CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. (2º Y 4º ESO)

2.4 SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

2.4.1 CONCEPTO Y FINALIDAD.

2.4.2 SITUACIONES DE APRENDIZAJE EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

2.5 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. (Anexo 2)

2.5.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

2.5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

2.5.3 SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON LA MATERIA SUSPENSA DE CURSOS ANTERIORES.

3. BACHILLERATO.

3.1 INTRODUCCIÓN.

3.2 DECISIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS.

3.3 MAPAS CURRICULARES BACHILLERATO. (Anexo3)

3.3.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS. (1º BACHILLERATO)

3.3.2 CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. (2º BACHILLERATO)

3.4 SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

3.5 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO. (Ver anexo 4)

3.5.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA 1º DE BACHILLERATO.

3.5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1º DE BACHILLERATO.

3.5.3 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA 2º DE BACHILLERATO.

3.5.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º DE BACHILLERATO.

3.5.5 RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE 1º DE BACHILLERATO.

4. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

4.1 INTRODUCCIÓN. OBJETIVOS.

4.2 DECISIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS.

4.3 MAPAS CURRICULARES FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA. (Anexo 5)

4.3.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS. (1º FP BÁSICA)

3.3.2 CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. (2º FP BÁSICA)

4.4 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA. (ver anexo 6)

4.4.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

4.4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1º FP BÁSICA.

4.4.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º FP BÁSICA.

4.4.4 PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DEL ÁMBITO DE COMUNICACIÓN DE 1º F.P. BÁSICA.

4.5 SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

5. OPTATIVAS QUE DEPENDEN DEL DEPARTAMENTO.

5.1 LITERATURA UNIVERSAL.

5.1.1 INTRODUCCIÓN.

5.1.2 MAPA CURRICULAR: COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS (ver anexo 7)

5.1.3 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. (Anexo 8)

5.1.4.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

5.1.4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

5.1.4.3 PLAN RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

5.2 REFUERZO DE LENGUA.

5.2.1 INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS.

5.2.2 DECISIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS.

5.2.3 MAPA CURRICULAR: CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. (Anexo 7)

5.2.4 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA REFUERZO DE LENGUA I Y II. (Ver anexo 8)

5.2.4.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

5.2.4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

5.2.4.3 PLAN RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

6. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS. (Ver anexo 9)

6.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

6.2 BACHILLERATO.

6.3 FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

6.4 OPTATIVAS: REFUERZO DE LENGUA.

6.5 OPTATIVAS: LITERATURA UNIVERSAL.

7. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVES.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES ADECUADOS A CONTEXTOS DIGITALES.

9. MATERIALES CURRICULARES IMPRESOS.

10. TEMAS TRANSVERSALES.

11. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

11.1 PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO.

11.2 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

12. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN. PROPUESTAS DE MEJORA.

13. LECTURAS OBLIGATORIAS PARA EL CURSO 2022-2023

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

1. ASPECTOS GENERALES SOBRE EL DEPARTAMENTO.

1.1 MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.

El departamento está formado en el presente curso académico por cinco profesores, que son los siguientes:

- M^a José Pascual Rosado
- Petri Tejada Trinidad
- José Miguel Tello Sánchez
- Rosa M^a Ramos Viniegra
- Inés María Murillo Pajuelo.

1.2 CURSOS QUE SE IMPARTEN.

El Departamento de Lengua castellana y Literatura asume la docencia de las disciplinas lingüísticas relacionadas con la lengua y la literatura castellanas a alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato; así como el Refuerzo de Lengua castellana en 2º de secundaria. A esto se suma la optativa de Literatura Universal en primero de bachillerato. Los profesores arriba citados impartirán durante el curso 2022-2023 las materias y grupos que a continuación se detallan:

- *M^a José Pascual Rosado*: Lengua castellana y Literatura de 4º ESO (dos grupos, B y C), un grupo de 3º de ESO y un grupo de 1º de bachillerato; así como la tutoría de 4º ESO.
- *Petri Tejada Trinidad*: Lengua castellana y Literatura de 3º ESO (dos grupos), Lengua castellana y Literatura de 1º de Bachillerato (un grupo) y de 2º de bachillerato (un grupo), también la tutoría de 1º de Bachillerato.
- *José Miguel Tello Sánchez*: Lengua castellana y Literatura de 4º ESO (un grupo, el A) y de 1º de ESO (un grupo, el B), Literatura Universal en primero de Bachillerato, Refuerzo de Lengua de 2º ESO y la Jefatura de Departamento.
- *Rosa M^a Ramos Viniegra*: Lengua castellana y Literatura de 2º ESO (dos grupos), Lengua castellana y Literatura de 1º de bachillerato (un grupo) y de 2º Bachillerato (un grupo), además asume la tutoría de 2º de ESO.
- *Inés María Murillo Pajuelo*: dos grupos de Lengua castellana y Literatura de 1º ESO, un grupo de Lengua castellana y Literatura de 2º ESO y un desdoble de Lengua Castellana y Literatura I en 1º de bachillerato.

Además, *Saturnino de Prado Herrera*, del departamento de latín se hará cargo del área de Lengua Castellana en 4º ESO D; asimismo, Refuerzo de Lengua de 1º es asumida por *Rosa Hidalgo* del departamento de francés; también a este departamento pertenece *Laura Sánchez Morcillo* quien impartirá el módulo correspondiente a este seminario en FP básica II de Automoción y FP básica II de Administración. Por último, de la docencia en los restantes módulos de FP básica I tanto de Automoción como Administración se ocupará *María del Carmen Carballeira Novo*, docente del departamento de portugués.

1.3 REUNIONES DE DEPARTAMENTO.

La reunión de los profesores del Departamento está establecida en la quinta hora del martes. Estos encuentros tendrán como objetivo, entre otros asuntos, llevar a cabo el seguimiento y coordinación de la programación didáctica y tratar temas tales como la información bibliográfica, actividades de formación del profesorado, mantenimiento y organización del material del Departamento, resultados académicos, listas de ejercicios, evaluaciones, seguimiento de planes de refuerzo, atención a la diversidad, programación de actividades complementarias y extraescolares, etc. Y, por supuesto, proporcionar a sus miembros toda la información generada en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2.1 INTRODUCCIÓN.

El eje del currículo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con **el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural**. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo de la materia de Lengua Castellana y Literatura **se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos** de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria suponen una progresión con respecto a las adquiridas en la Educación Primaria, de las que habrá que partir en esta nueva etapa, para evolucionar desde un acompañamiento guiado a uno progresivamente autónomo. Esta progresión supone, además, **una mayor diversidad y complejidad de las prácticas discursivas**. Ahora, la atención se centra en el uso de la lengua en los ámbitos educativo y social, se subraya el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios y se da un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos.

La primera de las competencias específicas de la materia se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno, de España y del mundo con el propósito de favorecer actitudes de aprecio a dicha diversidad, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos y estimular la reflexión interlingüística. Un segundo grupo de competencias se refiere a la producción, comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y atendiendo a los diferentes ámbitos de comunicación: personal, educativo, social y profesional. Así, las competencias específicas segunda y tercera se relacionan con la comunicación oral; la cuarta, con la comprensión lectora; y la quinta, con la expresión escrita.

El aprendizaje de la lectura ha estado durante siglos vinculado de manera casi exclusiva con la lectura literaria, aunque hace décadas que los enfoques comunicativos subrayan la necesidad de enseñar a leer todo tipo de textos, con diferentes propósitos de lectura. Por otra parte, **saber leer hoy implica también navegar y buscar en la red, seleccionar la información fiable, elaborarla e integrarla en esquemas propios**, etc. En respuesta a ello, la sexta competencia específica pone el foco en la alfabetización mediática e informacional, mientras que la séptima y la octava se reservan para la lectura literaria, tanto autónoma como guiada en el aula. La competencia específica novena atiende a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a la ética de la comunicación, es transversal a todas ellas.

Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición. Dichos criterios tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos, lo que reclama el uso de herramientas e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora. **Se espera que el alumnado sea capaz de activar los saberes básicos en situaciones comunicativas reales propias de los diferentes ámbitos**. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que al término de cada curso se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo.

Estos **saberes básicos** se organizan en **cuatro bloques**. El primero, «**Las lenguas y sus hablantes**», se corresponde de manera directa con la primera competencia específica. El **segundo bloque, «Comunicación**», integra los saberes implicados en la comunicación oral y escrita y la alfabetización mediática e informacional, vertebrados en torno a la realización de tareas de producción, recepción y análisis crítico de textos. El tercer bloque, «**Educación literaria**», recoge los saberes y experiencias necesarios para consolidar el hábito lector, conformar la propia identidad lectora, desarrollar habilidades de interpretación de textos literarios y conocer algunas obras relevantes de la literatura española y universal, estimulando a la vez la escritura creativa con intención literaria. El cuarto bloque, «**Reflexión sobre la lengua**», propone la construcción guiada de conclusiones sobre el sistema lingüístico a partir de la formulación de hipótesis, búsqueda de contraejemplos, establecimiento de generalizaciones y contraste entre lenguas, usando para ello el metalenguaje específico. La mirada a la lengua como sistema no ha de ser, por tanto, un conocimiento dado sino un saber que los estudiantes van construyendo a lo largo de la etapa a partir de preguntas o problemas que hacen emerger la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos.

Dado el enfoque inequívocamente global y competencial de la educación lingüística, la gradación entre cursos no se establece tanto mediante la distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de producción o interpretación requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o del grado de autonomía conferido a los estudiantes.

Aunque en cada caso sean necesarias una atención y una intervención específicas, la oralidad y la escritura rara vez se presentan por separado: leemos para preparar una intervención oral, conversamos y debatimos tras la lectura de un texto, etc. Y manejamos textos, además, que combinan la palabra hablada o escrita con otros códigos en mensajes multimodales, imprescindibles en la alfabetización del siglo XXI. Por otra parte, leer y escribir son actividades sociales con una dimensión dialógica a la que la escuela no puede dar la espalda. Por tanto, **las situaciones de aprendizaje de la materia de Lengua Castellana y Literatura deben entrenar al alumnado en el uso de estrategias que le permitirán responder a los retos de la sociedad actual, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las**

palabras; respetuosas hacia las diferencias; competentes para ejercer una ciudadanía digital activa; con capacidad para informarse y transformar la información en conocimiento y para aprender por sí mismas, colaborar y trabajar en equipo; creativas y con iniciativa emprendedora; y comprometidas con el desarrollo sostenible y la salvaguarda del patrimonio artístico y cultural, la defensa de los derechos humanos, así como la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

El trabajo interdisciplinar es imprescindible para que el alumnado se apropie de los géneros discursivos específicos de cada disciplina. Por ello, todas las materias deben contribuir a la mejora en los procesos de producción y recepción oral, escrita y multimodal, así como a cuanto tiene que ver con la alfabetización mediática e informacional. En este sentido, la biblioteca escolar es una pieza clave como espacio cultural, de indagación y de aprendizaje, así como centro neurálgico de recursos, formación y coordinación.

Por último, la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invitan al **tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística y aproximarse a los usos sociales reales**, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

2.2 DECISIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En este apartado reflejamos las decisiones metodológicas decididas por los miembros de este departamento para los diferentes niveles y grupos de cuya docencia se ocupan; por lo tanto, dichos acuerdos serán respetados y asumidos por todos. En lo que respecta a la ESO se recogen los siguientes.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia de Lengua Castellana y Literatura se basa en los principios del **aprendizaje significativo, funcional e interactivo**, necesarios en la concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, como vehículo de intercambio comunicativo y para la organización del propio pensamiento. Esto nos permite atender a los objetivos de la ESO y **contribuir a la adquisición de competencias clave** (entendidas como una combinación de conocimientos, destrezas y actitudes que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para el ejercicio de la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo). Nuestro enfoque metodológico se encamina, además, no solo al saber, sino al saber hacer como objetivo principal del diseño de la acción didáctica, especialmente presente en el diseño de las actividades, ejercicios y pequeños proyectos de trabajo. La enseñanza de los procedimientos pretende facilitar la actuación y la adaptación a situaciones nuevas en las que el alumno pueda aplicar sus conocimientos y habilidades, mostrar y aumentar su competencia en dominios específicos; esto es, **crear situaciones de aprendizajes** en las que los **saberes básicos** no se enseñen en un mero libro de texto, sino que este desarrollo se haga siempre **de forma contextualizada**.

El objetivo primordial que se persigue en esta etapa es dotar a los alumnos de la suficiente capacidad comprensiva y expresiva para afrontar los contenidos de las distintas materias y desenvolverse con suficiencia en las relaciones personales y sociales que les exige la sociedad donde viven. A la consecución de dicho objetivo se subordina el enfoque comunicativo de la asignatura con el **desarrollo de las cuatro destrezas básicas: escuchar, leer, hablar y escribir**. Mediante ellas todo individuo debe ser capaz de **integrarse en la vida social**, comprendiendo la diversidad de mensajes orales y escritos, y participando activamente en ella mediante la expresión de ideas y opiniones propias.

Otro planteamiento básico de la materia es su objetivo de conseguir configurar **personalidades autónomas y con espíritu crítico** a través del desarrollo del pensamiento y de los valores estéticos del alumno, fomentando las facultades analítica y reflexiva y descubriendo los factores estéticos que completan los contenidos de orden lógico e intuitivo. Abordamos, por tanto, la enseñanza de la lengua y la literatura como instrumento, como objeto de conocimiento, como medio de autorregulación del pensamiento y como vehículo para formar la personalidad.

Todo ello nos lleva a una serie de decisiones metodológicas que recogemos a continuación, empezamos por las relativas a educación secundaria obligatoria.

- Se partirá, en los cursos de la ESO, de una **evaluación inicial** escrita o bien de los **procedimientos orales y escritos** que se consideren necesarios para establecer el nivel de competencia curricular de los alumnos. En la medida de lo posible, trataremos de conocer su contexto familiar, historia académica, estilo de aprendizaje, actitud ante la materia, el profesor y los compañeros para establecer un perfil individual que permita la atención a la diversidad y organizar los apoyos con que contamos, así como detectar posibles carencias de los alumnos, condicionadas particularmente por los períodos de enseñanza ciertamente anómalos de los últimos cursos académicos.

- Se prestará una especial atención a la **corrección ortográfica y presentación pulcra de trabajos y tareas**, responsabilizando al alumnado en la tarea de la propia autocorrección, la planificación, el desarrollo y evaluación, para que el alumno tome conciencia de sus propios procesos de aprendizaje y buscar la manera de hacerlos más eficaces, analizando lo que sabe, desconoce o es capaz de aprender, los conocimientos de la materia de estudio y las estrategias para realizar las tareas encomendadas que favorezcan el aprendizaje autónomo.

- Se potenciará la **creación de diversos tipos de texto**, por ejemplo, se elaborará un guion y borradores, y se procurará la reflexión, el análisis y el establecimiento de pautas del estudio de los errores que se cometen en actividades y pruebas.

- **La expresión escrita será trabajo diario**. Los textos que escriban los alumnos deberán adaptarse a las normas de estilo, no solo los textos académicos--apuntes de clase, comentarios de texto, resolución de actividades... -- sino también los textos escritos más creativos o literarios. Deberán cumplir las propiedades de adecuación, coherencia y cohesión. El alumno conservará organizados, ordenados, corregidos y adecuadamente presentados todos los textos y actividades en su carpeta o cuaderno.

- **Se estimulará el trabajo en equipo** desde distintas perspectivas: trabajo cooperativo, grupos interactivos de las comunidades de aprendizaje, aprendizaje basado en proyectos, resolución común de problemas... para aumentar la motivación y la calidad del aprendizaje; aspecto este que prima la nueva ley de educación (LOMLOE).

- **La lectura es la principal vía de acceso al saber** a partir de textos diversos, con especial atención a los textos literarios no solo considerados como parte de nuestro patrimonio cultural, sino también como fuente de aprendizaje y disfrute a lo largo de la vida. La lectura de obras literarias obligatorias para todos los alumnos se preparará desde el aula para incentivar la faceta placentera de la lectura. Además de las lecturas preceptivas también se propondrán lecturas voluntarias en cada nivel. Recordamos también, que la LOMLOE considera que promover el hábito de la lectura es labor de todos los departamentos, que deben dedicar un tiempo a la misma en su práctica docente.

- Se usarán las **tecnologías de la información y la comunicación**: pizarra digital, aulas de informática y las diversas herramientas digitales como classroom, librium, páginas

web de contenido lingüístico, blogs de aula, redes sociales y apps didácticas. Asimismo se fomentarán las presentaciones, videos, audios ... en formato digital.

- En relación con lo anterior, se favorecerá la doble **vertiente comunicativa de emisión y recepción del lenguaje utilizando diferentes formatos** (texto, imágenes, audio, vídeo, etc.), buscando los recursos que mejor se adaptan a los contenidos que se quieren comunicar; también a participar en redes sociales y en diferentes foros de dominio público (wikis, blogs, revistas, foros, etc.), aplicando para ello los conocimientos adquiridos sobre autoría, licencias de uso, requisitos de publicación, etc. puesto que la competencia digital (CD) es hoy uno de los objetivos prioritarios de la enseñanza.

2.4. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

2.4.1 CONCEPTO Y FINALIDAD.

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de cada materia o ámbito de la etapa, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. **Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos** mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, **alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje**, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de estas situaciones debe suponer la **transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado**, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, para que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica implicará la producción y la interacción verbal e incluirá el uso de recursos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. **Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática**, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

¿Cómo diseñamos las **actividades de aprendizaje**? Tal y como señalábamos anteriormente, será necesario transformar nuestra manera de enseñar. Hemos de apostar por **metodologías** que permitan al alumno actuar y desarrollar las competencias clave: **aprendizaje cooperativo, cultura de pensamiento, trabajo cooperativo, evaluación**

por competencias, aprendizaje basado en el juego, inteligencia emocional, aprendizaje adaptativo y contextualizado e inteligencias múltiples.

Además, en nuestro día a día, para que puedan desarrollar las **competencias específicas del área**, optaremos por actividades que supongan un reto para el alumno y que estén conectadas con los contextos personales, sociales y escolares en los que se mueve. Hablamos de **contextualizar las actividades** y de ofrecer **tareas auténticas** (relevantes, realistas y socializadoras) para que el alumno conozca de primera mano cómo, aquello que aprende en la escuela, se transfiere a la vida real. Recordemos que a LOMLOE describe las **situaciones de aprendizaje** como *«situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas»*.

2.4.2 SITUACIONES DE APRENDIZAJE EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

Como podemos ver, entrando un poco en detalle en las diferentes áreas y conceptos de la nueva ley de educación LOMLOE, todos los aspectos clave están conectados entre sí y, para lograr un **aprendizaje significativo** de los alumnos, han de trabajarse teniendo en cuenta estos vínculos e interconexiones. Ya no nos encontramos con unidades y contenidos aislados, avanzamos hacia una **enseñanza global**, con el objetivo de formar a nuestros alumnos para que sean personas competentes y capaces en todos los sentidos; preparados para el mundo actual.

Los principios y orientaciones generales para el diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje nos permiten dar respuesta al cómo enseñar y evaluar. Las situaciones de aprendizaje favorecen el desarrollo competencial y exigen que **el alumnado despliegue actuaciones asociadas a competencias**, mediante la movilización y articulación de un conjunto de saberes.

Por tanto, el diseño de situaciones de aprendizaje relacionadas con la materia Lengua Castellana y Literatura en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria ha de integrar, como **referente esencial, las competencias clave definidas** en el Perfil de salida del alumnado, de modo que supongan un desafío para el alumnado adaptado paulatinamente a su proceso evolutivo, con una perspectiva inclusiva.

Complementariamente, entre los criterios para la planificación de dichas situaciones han de contemplarse las **particularidades del entorno cercano** al alumnado así como fomentar la **conexión con experiencias propias** de los discentes, de modo que los saberes aplicados al desarrollo competencial se conviertan en significativos. En este sentido se deberá promover el **trabajo con textos y contextos auténticos** y ligados tanto al mundo real como al momento vital del alumnado.

En la creación de situaciones de aprendizaje se promoverá la integración de actividades que impulsen la **reflexión metalingüística**, de manera que el alumnado desarrolle herramientas para la valoración consciente de su progreso en el manejo de los saberes relacionados con los niveles y unidades que componen la lengua castellana, cuya movilización es imprescindible para ampliar sus competencias expresivas orales y escritas. Este proceso, apoyado por la reflexión metacognitiva, propiciará el **conocimiento de sí mismos** como aprendices (en cuanto a los estilos, recursos y ritmos que les son más propicios), y les permitirá afrontar de manera cada vez más autónoma textos formales y temáticamente más complejos.

La aplicación de los principios antes descritos, en relación con la consideración de experiencias propias del alumnado y su reconocimiento como aprendices singulares, favorecerá la personalización del diseño de situaciones de aprendizaje en la que los

alumnos y las alumnas podrán **expresar sus intereses** y solicitar ayuda para solventar sus dificultades, incrementará sus habilidades de autoevaluación y coevaluación y contribuirá a la **creación de entornos emocionalmente favorables** para el desarrollo de la motivación intrínseca del alumnado. En este contexto, que se inspira en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), el **uso de metodologías activas** animará la progresiva autonomía del alumnado y la colaboración entre iguales en procesos de aprendizaje cooperativo. En suma, se planificarán **situaciones que ofrezcan diferentes formas de implicación**, representación de los materiales curriculares y expresión de los aprendizajes por parte del alumnado.

Se favorecerá que las **situaciones de aprendizaje** sean **diversas**, temática y formalmente, de modo que se articulen **en torno a variados estilos expresivos** (orales, escritos, formales e informales) y se integren **en entornos de comunicación heterogéneos** (físicos, virtuales, académicos y sociales), como mecanismo de inclusión de estudiantes con variadas motivaciones, intereses, habilidades y ritmos de aprendizaje.

Además, las situaciones de aprendizaje deberán desarrollar varias competencias específicas y, en consecuencia, **poner en práctica de forma combinada distintos saberes básicos** de la materia Lengua Castellana y Literatura. Asimismo, las situaciones de aprendizaje se enriquecerán si su diseño tiene en cuenta tanto las competencias específicas de otras materias de la etapa de ESO como las competencias clave. Por tanto, la descrita vinculación de competencias impulsará la generalización de los aprendizajes lingüísticos y literarios a otras situaciones académicas y sociales, de modo que puedan trascender más allá de lo meramente académico para **relacionarse también con la propia experiencia personal del alumnado**. En este sentido, se promoverá el diseño de situaciones de aprendizaje que permitan conectar experiencias escolares con aquellas propias de otros contextos educativos, como contribución a su formación integral y verificación de la validez de su aprendizaje.

Con respecto a los procesos de evaluación, la retroalimentación del docente y de los estudiantes estará presente a lo largo del desarrollo de las situaciones de aprendizaje, mediante el **empleo de rúbricas, comentarios orales y puestas en común** tanto de dificultades como de buenas prácticas en las distintas fases del proceso. En este sentido, los mecanismos de evaluación serán diversos y las prácticas de **heteroevaluación** alternarán con procedimientos de **autoevaluación y coevaluación**. Además, la evaluación del alumnado se complementará con el análisis del diseño de las situaciones de aprendizaje y el intercambio de reflexiones sobre su idoneidad en la práctica docente, en colaboración con los miembros del equipo educativo.

Finalmente, **la temática** de las situaciones de aprendizaje debería estar **relacionada con los desafíos y retos del siglo XXI**, presentes ya en las competencias específicas y en los saberes básicos. Estas situaciones son el escenario perfecto para tratar aspectos **como la vida saludable, el respeto al medioambiente, el consumo responsable, la resolución pacífica de conflictos, etc.**

En el diseño específico de situaciones de aprendizaje propias de la materia Lengua Castellana y Literatura se contemplarán no solo los principios anteriormente expresados, que son comunes al resto de las disciplinas, sino una serie de criterios específicos que favorecerán la contextualización de competencias específicas y saberes en el aula de Lengua Castellana y Literatura. Un objetivo primordial de la materia de Lengua Castellana y Literatura es **contribuir a la ampliación y mejora del empleo de la lengua como instrumento de comunicación**. Por tanto, las situaciones de aprendizaje en esta disciplina serán eminentemente activas y participativas, de modo que el alumnado practique la lengua oral y escrita mediante ejercicios reales o verosímiles de comunicación, a través de los cuales puedan **desarrollar las cuatro habilidades básicas** que todo usuario de la lengua debe dominar para comunicarse con eficacia: **escuchar, leer, hablar**

y escribir. Asimismo, estas situaciones de aprendizaje propiciarán el uso del lenguaje como medio de regulación de las emociones en contextos de comunicación basados en los principios de convivencia democrática.

Las actividades de comprensión oral y escrita, consiguientemente, se podrán diseñar a partir de **propuestas interdisciplinares**, puesto que impulsan el desarrollo de habilidades conectadas con las competencias específicas del resto de las materias que integran el currículo. En el planteamiento de estas propuestas deberíamos considerar que el alumnado de ESO aún ha desarrollado plenamente su pensamiento formal, por lo que es conveniente partir de tareas de comprensión oral y escrita concisas que le permitan desplegar microhabilidades de comprensión oral y escrita (anticipación, memoria, inferencia, idea principal, análisis de estructura) hasta llegar a la comprensión global.

Será útil, en las prácticas de comunicación oral y escrita, planificar un **trabajo en etapas guiadas**, que incluyan la fase de borrador como medio para propiciar las recomendaciones y correcciones, aplicando las instrucciones para su desarrollo y el empleo diferenciado de los elementos lingüísticos que integran **la producción textual**. En este aspecto, el empleo de rúbricas en cada fase del proceso permitirá la retroalimentación y el afianzamiento de habilidades de autoevaluación y coevaluación. Además, se plantearán progresivamente actividades de producción oral y escrita que, por su naturaleza, estén destinadas a la ampliación de estrategias para la comunicación formal, y que favorezcan, en la medida de las posibilidades que ofrezca el contexto, una actuación comprometida en las propuestas de mejora del centro y del ámbito social cercano. Se impulsará también la realización de tareas guiadas que permitan que el alumnado, al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, cuente con las herramientas imprescindibles para **redactar**, con los patrones y registro adecuados, **documentos formales** imprescindibles en ámbitos profesionales.

En el diseño de actividades comunicativas, será conveniente la planificación de las **actividades con distintos grados de complejidad**. Partiendo de tareas cerradas (señalar, ordenar, relacionar, completar, transformar), se evolucionará hacia otras más complejas, consistentes en la aplicación de sus saberes en la comprensión y análisis de textos breves o fragmentos de obras extensas, así como la creación guiada de situaciones de comunicación. En fases posteriores, los estudiantes desplegarán sus estrategias para **la interacción comunicativa progresivamente autónoma**. Con este andamiaje se facilitará la implicación del alumnado a través de procesos de exploración y de toma de decisiones, individuales o en grupo, en relación con aspectos del diseño de los textos, tanto en su estructura como en su formato. En este sentido, se propone que se combinen, de forma compensada y favorecedora para una formación lingüística y literaria integral del alumnado, el empleo de procedimientos de trabajo, materiales y recursos convencionales asociados a las habilidades manuales de **creación y edición de textos**, con las técnicas y recursos que proporcionan **las tecnologías de la información y la comunicación**.

Tanto las actividades de expresión oral como las de expresión escrita se enriquecen si se desarrollan en formatos variados. Las tareas de expresión oral pueden alternar diseños que permitan realizarlas en directo o en diferido. Asimismo, el grupo de receptores de dichas actividades se puede ir ampliando, desde los compañeros de clase al resto de los miembros de la comunidad educativa o, externos a la comunidad educativa. En este sentido, las actividades basadas en **procesos de comprensión y análisis crítico**, que faciliten la retroalimentación entre emisores y receptores de distintos contextos escolares o sociales, se convertirán en modelos adecuados para que las producciones académicas de expresión oral y escrita tengan repercusión y funcionalidad más allá del educativo.

En el aula de Lengua Castellana y Literatura, **la lectura** tiene un papel esencial en la promoción de las habilidades de comprensión textual, indispensables para el avance en el desarrollo de todas las competencias específicas propias de la materia, y además, **como**

experiencia de enriquecimiento en su doble faceta personal y cultural. En este sentido, se promoverá el planteamiento de actividades que estimulen el **intercambio verbal entre compañeros** para compartir reflexiones y opiniones sobre su recepción de obras de lectura autónoma. Asimismo, se tratará de que la aplicación de las estrategias de **utilización de información** sociohistórica, cultural y artística **para construir la interpretación de las obras literarias** de la historia de la literatura se inicie con el acercamiento guiado a textos seleccionados, a partir de los cuales se puedan inferir los rasgos de **modelos literarios de cada época**, en comparación y contraste con las manifestaciones literarias surgidas en otros contextos y en otras tradiciones.

Con esta intención, se hará un ejercicio constante de conexión entre los tópicos y motivos en que se inspiran las manifestaciones culturales contemporáneas de distintos ámbitos artísticos que puedan despertar interés en el alumnado y su presencia en obras significativas de la literatura nacional y universal. Además, se propondrán actividades guiadas para realizar en tres fases (antes, durante y después de la lectura) en las que **se vincule la obra, desde el punto de vista temático y estructural, con el contexto de los estudiantes y sus intereses.**

El empleo de recursos variados que proporcionan las tecnologías de la información y de la comunicación permitirá enriquecer las prácticas de literatura en el aula mediante el **uso de materiales audiovisuales**, que además servirán como herramientas para el **desarrollo de la creatividad del alumnado** en su diseño de tareas expresivas, de investigación y reflexión literaria. Asimismo, y en relación con las competencias específicas del resto de las materias del currículo, la búsqueda de información en diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma por parte del alumnado deberá estar presente en el diseño de las situaciones de aprendizaje como un elemento más dirigido a la adquisición de conocimientos. En esta fase de las situaciones podrá plantearse el **trabajo entre iguales en equipos** y será relevante el papel del docente como orientador de la tarea. Asimismo, el fomento de la creatividad debe ser una pieza indiscutible del diseño de situaciones de aprendizaje.

En relación con el componente literario de la materia, se propiciarán las **actividades de lectura expresiva y dramatización** en el aula, que permiten, por una parte, la ampliación de estrategias de expresión oral y, asimismo, despiertan el interés por la representación teatral como experiencia cultural. Complementariamente, se propondrán actividades de creación textual en distintos formatos, con fases planificadas y desarrollo progresivamente autónomo, en el que el alumnado despliegue estrategias personales o grupales de elección de temas, estilos expresivos y características de edición y difusión de creaciones artísticas propias.

Por último, **la riqueza lingüística, patrimonial y artística de Extremadura** permite que las situaciones de aprendizaje ligadas al desarrollo de todas las competencias específicas de la materia se puedan **contextualizar en entornos de referencia cercanos.** Por tanto, se fomentarán tareas en las que los alumnos y alumnas puedan compartir los rasgos de su biografía lingüística, así como actividades complementarias, en un ámbito de proximidad al centro, a partir de **recorridos artísticos y coloquios literarios con autores extremeños.**

Para concluir y tras todas las consideraciones didácticas anteriores, serán los profesores del departamento quienes en sus respectivas **programaciones de aula** irán diseñando y alternando las diferentes **situaciones de aprendizaje** que, según su criterio, mejor se adapten al conjunto de los alumnos y a los saberes básicos que en cada momento se estén trabajando. Algunas ideas.

Exposiciones orales, creación y valoración de textos personales y ajenos, trabajos de investigación, elaboración de resúmenes usando formando analógicos y

digitales, comentarios de textos, lecturas guiadas o dramatizadas, creación de videos literarios, creación de juegos con sus propias normas, análisis de spots publicitarios, reflexiones sobre el lenguaje sexista o xenófobo a través del estudio en redes sociales, trabajos cooperativos diseñando cuadros cronológicos de movimientos literarios y autores, uso de librarium como foro de debate literario, gamificación para enriquecer el vocabulario y el conocimiento de la lengua...todo acompañado de sus correspondientes rúbricas de evaluación, son situaciones que tienen un fácil encaje en la práctica docente.

3. BACHILLERATO.

3.1 INTRODUCCIÓN.

La materia de Lengua Castellana y Literatura presenta, en Bachillerato, una continuidad con la etapa anterior, al tiempo que integra competencias específicas en consonancia con los objetivos de esta etapa. Así, la educación lingüística y literaria **contribuirá a la madurez personal e intelectual de los jóvenes**, les ofrecerá conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan **su participación social y el ejercicio de la ciudadanía democrática de manera ética y responsable**, y los **capacitará para el acceso a la formación superior y al futuro profesional de manera competente**.

El objetivo de la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la **eficacia comunicativa en la producción, recepción e interacción oral, escrita y multimodal, como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad** de derechos de todas las personas, mediante lo cual contribuye a la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y la competencia ciudadana.

Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, así como a **realizar razonamientos lógicos poniendo en práctica habilidades metalingüísticas**, por lo cual ayuda a fortalecer la competencia matemática, así como la competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, a la vez que favorece el avance en la competencia emprendedora a través de la regulación de la propia actividad con creciente autonomía.

El lenguaje, además de instrumento de comunicación, **es un medio de representación de la realidad y está en la base del pensamiento y del conocimiento**. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la adquisición de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Asimismo, **la competencia digital se fomenta mediante la promoción de destrezas para la búsqueda, tratamiento y selección crítica de información progresivamente más especializada**. Finalmente, **la lectura** de obras literarias y la profundización en el conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio cultural y artístico nacional y universal hacen que, a través de la materia, se **desarrolle la competencia en**

conciencia y expresiones culturales. Así, la materia contribuye a la ampliación de todas las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica.

Las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato marcan una progresión con respecto a las de la Educación Secundaria Obligatoria, de las que se parte en esta nueva etapa. La profundización estriba en una **mayor conciencia teórica y metodológica para analizar la realidad**, así como en la movilización de un conjunto de conocimientos diversos, articulados a través de instrumentos de análisis que ayuden a construir y a estructurar el conocimiento explícito sobre los fenómenos lingüísticos y literarios. Se propone también favorecer una aproximación amplia a la cultura, que profundice en la relación continua entre el pasado y el presente.

La primera de las competencias específicas de la materia profundiza en el reconocimiento de **la diversidad lingüística y dialectal del entorno extremeño, de España y del mundo**, con el propósito de fortalecer actitudes de aprecio a dicha diversidad, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos y estimular la reflexión interlingüística. Un segundo grupo de competencias se refiere a la **producción, comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología**. Así, las competencias segunda y tercera se refieren a la comunicación oral; la cuarta, a la comprensión lectora, y la quinta, a la expresión escrita. Las competencias séptima y octava, específicamente literarias, combinan la consolidación de **la lectura autónoma**, fuente de placer y conocimiento, así como la profundización en el patrimonio literario nacional y universal, con un enfoque crítico y comparado en el que la lectura se convierte en **fuentes de cultura y punto de partida para la reflexión y el conocimiento del mundo**, además de inspiración para la creación artística. Por otra parte, saber leer en esta etapa implica ampliar habilidades para la **búsqueda, selección crítica y verificación de información, particularmente en entornos digitales**, así como diversificar las estrategias para elaborarla e integrarla en esquemas propios, a partir de los cuales se desarrollan los procesos de aprendizaje. Por ello la sexta competencia se centra en la **alfabetización informacional**. La competencia novena, por su parte, atiende a la **reflexión sobre la lengua y sus usos**, así como al incremento de recursos para profundizar en el conocimiento de los componentes y las normas del sistema lingüístico que permitan al alumnado consolidar su competencia comunicativa en todos los ámbitos. Por último, la décima competencia, relativa a **la ética de la comunicación**, es transversal a todas ellas.

El desarrollo de las competencias del alumnado reclama en Bachillerato una **mayor atención a textos académicos y procedentes de los medios de comunicación**. Los textos académicos son los que construyen la formación científica y humanística de los estudiantes en la etapa posobligatoria; los textos de los medios de comunicación, los que los ponen en contacto con la realidad social, política y cultural del mundo contemporáneo. Por eso, el trabajo transdisciplinar es imprescindible para que el alumnado se apropie de

los géneros discursivos propios de cada área de conocimiento. Asimismo, con respecto a la **competencia literaria**, en Bachillerato se pretende una progresiva **confluencia entre las modalidades de lectura guiada y lectura autónoma**, en su doble vertiente de experiencia cultural y de disfrute personal.

El desarrollo de la educación lingüística y literaria exige en esta etapa una mayor **capacidad de abstracción y sistematización**, así como el **manejo de un metalenguaje** específico que permita una aproximación más reflexiva a los usos orales y escritos.

El conjunto de competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se imbrican en el currículo junto a las propias del resto de materias y a las competencias clave, creando una red de conexiones que contribuye, en su despliegue compartido, al desarrollo por parte del alumnado de **habilidades para afrontar los desafíos del siglo XXI**. Se explicitan estos vínculos como relaciones significativas que favorecen **aprendizajes globalizados, contextualizados e interdisciplinares**.

Dado el enfoque inequívocamente competencial de la educación lingüística, la **gradación entre los dos cursos** no se establece tanto mediante una distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de interpretación o de producción requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o del grado de autonomía conferido a los estudiantes. De ahí que tanto **los saberes básicos como los criterios de evaluación guarden paralelismo en ambos cursos** y continuidad con los de etapas precedentes.

Los saberes básicos, con las competencias específicas de la materia y con los desafíos expresados en el perfil competencial, **se organizan en cuatro bloques**. **El primer bloque**, «**Las lenguas y sus hablantes**», conectado directamente con la primera competencia específica, profundiza en la conciencia de pertenencia al proyecto colectivo (lingüístico, cultural y literario) que supone la convivencia en un país plurilingüe y fortalece las actitudes de rechazo argumentado de los prejuicios y estereotipos lingüísticos. **El segundo bloque**, «**Comunicación**», integra todos los saberes implicados en la comunicación oral y escrita y la alfabetización informacional y mediática, vertebrándolos en torno al perfeccionamiento de técnicas de interpretación, producción y análisis crítico de textos, con especial atención a la redacción académica y a la recepción crítica de mensajes procedentes de los medios de comunicación, así como a los procesos de investigación y reflexión que han de acompañar ambos desempeños. **El tercer bloque**, «**Educación literaria**», recoge los saberes y experiencias necesarios para consolidar la identidad lectora, ampliar habilidades de interpretación de textos literarios, enriquecer la expresión de valoraciones argumentadas sobre los mismos, estimular la escritura creativa y profundizar en el conocimiento de la evolución, configuración e interrelación entre textos a través de la lectura en profundidad de obras fundamentales de la literatura española y universal, creadas por mujeres y hombres, en conexión con el desafío de la coexistencia en sociedades cambiantes y abiertas, en las que la diversidad constituye una fuente de

enriquecimiento colectivo y personal. **El cuarto bloque, «Reflexión sobre la lengua»**, propone la construcción, con creciente autonomía, de conclusiones sobre el sistema lingüístico, usando para ello el metalenguaje específico, de modo que la profundización en el análisis y el conocimiento del sistema redunde en una ampliación de la competencia comunicativa del alumnado en todos los ámbitos de uso y contribuya también a la convivencia enriquecedora en entornos multiculturales y multilingües.

La confluencia entre los diversos componentes del currículo se hace explícita en las **situaciones de aprendizaje**, entendidas como un conjunto de principios y orientaciones que fomenten su integración asociada en la práctica académica. Las situaciones de aprendizaje de la materia de Lengua Castellana y Literatura deben **fortalecer las estrategias del alumnado para enfrentarse a los retos de la sociedad del siglo XXI**, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; con habilidades para informarse, transformar la información en conocimiento, aprender por sí mismas, colaborar y trabajar en equipo; creativas y con iniciativa emprendedora, así como comprometidas con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

El trabajo interdisciplinar es imprescindible para que el alumnado profundice en las convenciones de los géneros discursivos adaptadas a cada materia. Todas ellas deben fortalecer los procesos de producción y recepción oral, escrita y multimodal, así como la alfabetización informacional. En este sentido, **las bibliotecas escolares son una pieza clave** como centro neurálgico de recursos, formación y coordinación, así como punto de partida para la conexión del alumnado con el círculo literario de su entorno más próximo y como una ventana abierta a novedades culturales enriquecedoras de origen diverso a través de las cuales el alumnado pueda ampliar su visión de mundo.

Asimismo, la creciente diversidad lingüística de los contextos escolares y sociales y la innegable necesidad de una **educación plurilingüe** para todo el alumnado invita al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para fortalecer la **reflexión interlingüística** y aproximarse a los **usos sociales reales**, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

Por último, **para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado en cada uno de los cursos. Tienen un claro **enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos**, lo que reclama herramientas e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora. Se espera del alumnado que sea capaz de movilizar los saberes básicos en situaciones comunicativas reales, propias de los diferentes ámbitos. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de **situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes**, atendiendo

a su gradación y complementariedad, para que al término del curso escolar se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo.

3.2 DECISIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS EN BACHILLERATO.

En este apartado reflejamos las decisiones metodológicas decididas por los miembros de este departamento para los diferentes niveles y grupos de cuya docencia se ocupan; por lo tanto, dichos acuerdos serán respetados y asumidos por todos.

En lo que respecta a bachillerato la acción metodológica se encaminará tanto a afianzar los saberes ya adquiridos sobre la forma y el uso de la lengua, como para mejorar la capacidad interpretativa de los textos, incluidos los literarios. De este modo, proponemos trabajar en un medio que propicie:

- La **comunicación en sus más amplias manifestaciones**. Ello implica estar expuesto a un contexto comunicativo rico y diversificado e identificar y reconocer los diversos indicios contextuales.
- La **comprensión y producción guiadas**, que faciliten la localización e identificación de indicios lingüísticos necesarios para comprender la inferencia de información lingüística, situacional y metalingüística para aplicarla en contextos similares.
- El desarrollo de un saber hacer a través de actividades pautadas, y ejercicios y actividades de **comprensión global**.
- El **trabajo** focalizado en la lengua, centrado en actividades, tareas o proyectos **que fomenten la conceptualización metalingüística** (observar, diferenciar, comparar, generalizar, asociar, clasificar, definir hechos o elementos lingüísticos), según criterios de deducción (observación) de normas de funcionamiento del sistema de la lengua y de aplicación de un saber operativo para resolver ejercicios de tipo metalingüístico, de sistematización y de conceptualización.
- El **conocimiento de los textos literarios**. Ello implica partir siempre de los textos literarios para conocer los condicionamientos lingüísticos de los diferentes géneros y estilos, autores y escuelas literarias, así como el contexto histórico y la tradición estética en que se han producido. La finalidad del trabajo con los textos no es otra que la de promover la interpretación de los mismos.
- La **síntesis productiva de conocimientos**. Esta operatividad se manifiesta en:
 - La resolución de tareas referentes al conocimiento de la lengua o de la literatura mediante la utilización de recursos diversos.
 - El saber expresarse de manera «creativa» y adecuada a los contextos.
 - La realización de ejercicios de simulación en contextos conocidos.
- Esta metodología debe incidir en el propio trabajo del alumnado, al que frecuentemente se les sugerirán **labores de investigación**. Ello implica enfrentar al alumnado con diversos medios de obtención de información, por lo que:
- Proporcionaremos una metodología variada, procurando cuando sea posible organizar el aprendizaje basado en proyectos.
- Favoreceremos la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos, trabajar en equipo y aplicar los métodos de investigación apropiados.

- Se introducirán actividades de análisis y reflexión en cualquier bloque.
- Procuraremos que los alumnos relacionen los aspectos teóricos con sus aplicaciones prácticas.
- Desarrollaremos actividades que estimulen el interés y la capacidad de uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se potenciará el **hábito de la lectura y de la correcta expresión oral** en público. El fomento de la lectura en el Bachillerato ha de incentivar la lectura de obras literarias. En la elección de textos para su análisis, incluiremos aquellos que abarquen sus centros de interés y optaremos también por fragmentos de obras literarias de otros países, que ellos mismos pueden sugerir. También recurriremos cuando sea pertinente a las adaptaciones al cine y a la televisión, (películas y series) de estas para propiciar la reflexión sobre la contribución de otras artes a la literatura y viceversa.

3.4 SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Los principios y orientaciones generales para el diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje nos permiten dar respuesta al cómo enseñar y evaluar, que se retoman a continuación para esta materia. Las situaciones de aprendizaje favorecen **el desarrollo competencial** y exigen que el alumnado despliegue **actuaciones asociadas a competencias**, mediante la movilización y articulación de un conjunto de saberes.

El diseño de situaciones de aprendizaje relacionadas con la **materia de Lengua Castellana y Literatura en la etapa de Bachillerato** ha de integrar, como referente esencial, las competencias clave definidas en el perfil competencial del alumnado, de modo que supongan un desafío para el alumnado, con una perspectiva inclusiva, **partiendo de los conocimientos adquiridos** en la etapa anterior y adaptando progresivamente a su proceso evolutivo tareas de mayor complejidad y autonomía. Se trata, en definitiva, de que el alumnado consolide **habilidades de producción y expresión orales y escritas**, amplíe la **reflexión metalingüística y metaliteraria**, y afiance el hábito lector que había iniciado en las etapas anteriores. Para ello, se tendrán en cuenta, entre los criterios para su planificación, en primer lugar, que se contemplen las **particularidades del entorno del alumnado**; y que fomenten la **conexión con experiencias** de los discentes, de modo que los saberes aplicados al desarrollo competencial se conviertan en significativos y, además, que potencien actuaciones comprometidas con las propuestas de mejora del Centro **y del ámbito social cercano**, que se conviertan, a su vez, en un escenario propicio para **integrar los desafíos personales, ecológicos, culturales y ciudadanos del siglo XXI**.

En la creación de situaciones de aprendizaje, se profundizará en la promoción de la reflexión metalingüística, impulsando su avance en la **autoevaluación de habilidades relacionadas con el manejo sistemático del código lingüístico**, indispensable para el **fortalecimiento de competencias expresivas orales y escritas**. Este proceso de evolución consciente, apoyado por la **reflexión metacognitiva** al igual que en la etapa anterior, les permitirá enfrentarse, con la autonomía deseable, a **textos formales y temáticamente complejos**. Por otra parte, en la planificación de estas actividades, se atenderá a la consolidación del uso de la lengua como instrumento de comunicación. Por ello se seguirán diseñando **situaciones de aprendizaje activas y participativas** en las que se propicie el **intercambio verbal** como medio de regulación de emociones propias y ajenas, de **argumentación y de persuasión**, en contextos respetuosos con los principios de convivencia democrática.

Todo lo anterior favorecerá la personalización del diseño de situaciones de aprendizaje en la que el alumnado, con las habilidades desarrolladas en la etapa anterior, expresará sus intereses, solicitará ayuda de sus iguales o del docente y perfeccionará sus

técnicas de autoevaluación y coevaluación, en un entorno emocionalmente propicio para el desarrollo de su **motivación intrínseca**. En este contexto, que se inspira en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), el **uso de metodologías activas** afianzará la autonomía del alumnado y la colaboración entre iguales en procesos de aprendizaje cooperativo. Estas situaciones de aprendizaje, temática y formalmente diversas, fomentarán la accesibilidad cognitiva, sensorial y comunicativa a través de su articulación **en torno a variados estilos expresivos** (orales, escritos, formales e informales), de su integración **en entornos de comunicación heterogéneos** (físicos, virtuales, escolares y sociales- y de la promoción de elecciones individuales o grupales, dando así respuesta a las variadas motivaciones, intereses, habilidades y ritmos de aprendizaje que presentan los estudiantes. A través de la elección de los medios y procesos para la resolución de las tareas, se impulsará la autonomía del alumnado, afirmando su identidad, valorando las metas alcanzadas, **promoviendo el reconocimiento y análisis crítico de los errores** para su superación y fomentando su creatividad. En este sentido, se propondrá también que se combinen, de forma compensada y favorecedora para **una formación literaria integral del alumnado**, el empleo de procedimientos de trabajo, materiales y recursos convencionales, asociados a las habilidades manuales de creación y edición de textos, con las técnicas y recursos que proporcionan las **tecnologías de la información y la comunicación**. En suma, ofrecerán diferentes formas de implicación, representación de los materiales curriculares y expresión de los aprendizajes por parte del alumnado.

Además, las situaciones de aprendizaje desarrollarán varias competencias específicas de la materia y de otras materias de Bachillerato, así como las competencias clave y, en consecuencia, **pondrán en práctica, de forma combinada, distintos saberes básicos de la materia Lengua Castellana y Literatura**, en la línea de los planteamientos de **trabajo interdisciplinar** que se impulsan en este currículo. Complementariamente, la generalización de los aprendizajes literarios, culturales y expresivos a **otros contextos escolares o extraescolares** hará que trasciendan más allá de lo meramente académico para relacionarse también con la **experiencia personal** del alumnado y con su **desarrollo profesional**. En este sentido, se promoverán situaciones de aprendizaje que conecten experiencias escolares con aquellas propias de otros contextos educativos, como contribución a su formación integral y verificación de la validez de su aprendizaje. Las actividades de comprensión oral y escrita, por su parte, fomentarán estrategias para la interpretación de textos de carácter académico con alto grado de especialización, así como **textos de los medios de comunicación que aborden temas de relevancia social, científica y cultural**. En esta práctica, se insistirá en el despliegue de estrategias precedentes y posteriores al ejercicio de lectura, escucha o visionado, que permitan al alumnado recuperar saberes previos, interpretar los componentes léxicos e hipertextuales, garantizar su fiabilidad y entender su finalidad, potenciando la reflexión metalingüística e interlingüística, fortaleciendo el **pensamiento crítico frente a la manipulación y desinformación**, e impulsando su conciencia cultural y su compromiso ciudadano.

Por otra parte, las **prácticas de expresión oral** se insertarán en situaciones en las que predominará **el registro formal**, con usos lingüísticos más elaborados y un manejo consciente de los recursos de la comunicación no verbal, como experiencia formativa esencial para el desarrollo académico y profesional ulterior. En este sentido, las prácticas de expresión escrita impulsarán el perfeccionamiento de técnicas para redactar, con los patrones y registro adecuados, **documentos formales imprescindibles en ámbitos profesionales**. Estas producciones verbales versarán sobre **temas de relevancia ciudadana, científica o cultural, vinculados a los contenidos curriculares**, insertos en contextos auténticos y ligados, según su naturaleza, al momento vital del alumnado o a contextos globales, alejados de su experiencia contemporánea, que puedan ampliar su visión de mundo. Se desarrollarán en diversas fases de planificación, producción y enriquecimiento, que promoverán, a través de procesos de revisión y toma de decisiones, la implicación del alumnado y las habilidades de autoevaluación y coevaluación.

Además, consolidarán una conciencia lingüística que permita adecuar usos orales y escritos a situaciones y propósitos comunicativos, así como **fomentar el diálogo democrático**. Su edición en formatos variados favorecerá también la creatividad, el desarrollo de **discursos originales** y su difusión en directo o en diferido.

Por último, con respecto a los procesos de evaluación, la retroalimentación del docente y de los estudiantes estará presente, mediante **el empleo de rúbricas, comentarios orales y puestas en común de dificultades y buenas prácticas** en las distintas fases del proceso. En este sentido, los **mecanismos de evaluación serán diversos y las prácticas de heteroevaluación** alternarán con procedimientos de **autoevaluación y coevaluación**. Este aspecto permitirá la autorregulación del propio alumnado así como la mejora de las situaciones de aprendizaje.

Serán los profesores del departamento quienes en sus respectivas **programaciones de aula** irán diseñando y alternando las diferentes **situaciones de aprendizaje** que, según su criterio, mejor se adapten al conjunto de los alumnos y a los saberes básicos que en cada momento se estén trabajando:

Exposiciones orales, creación y valoración de textos personales y ajenos, trabajos de investigación, elaboración de resúmenes usando formando analógicos y digitales, comentarios de textos, lecturas guiadas o dramatizadas, creación de videos literarios, creación de juegos con sus propias normas, análisis de spots publicitarios, reflexiones sobre el lenguaje sexista o xenófobo a través del estudio en redes sociales, trabajos cooperativos diseñando cuadros cronológicos de movimientos literarios y autores, uso de librarium como foro de debate literario, gamificación para enriquecer el vocabulario y el conocimiento de la lengua...todo acompañado de sus correspondientes rúbricas de evaluación, son situaciones que tienen un fácil encaje en la práctica docente.

4. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

4.1 INTRODUCCIÓN. OBJETIVOS.

El departamento de Lengua Castellana y literatura asume la docencia de 3h semanales en el módulo de **Comunicación y Sociedad I y II** dentro del programa curricular de los ciclos de FP. Básica durante los dos cursos que dura aquel, tanto en la especialidad de Administración y Gestión de empresas como de Transporte y Mantenimiento de vehículos. La evaluación final y decisión de notas y promoción se acordará con el Departamento de Ciencias Sociales, con un peso de 60% para Comunicación (que depende de nuestro departamento) y de 40% para Sociedad, ya que la carga lectiva de este ámbito está establecida en 2h semanales.

La Formación Profesional Básica dentro del sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- Conocer la legislación laboral y los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de estos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y su ejercicio.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

4.2 DECISIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS.

En cuanto a la Formación Profesional Básica, los alumnos que la cursan presentan, con carácter general, cierto **déficit en la adquisición de capacidades básicas**, especialmente importante en las materias instrumentales; del mismo modo, a veces presentan hábitos negativos arraigados, como actitud pasiva, comportamientos inadecuados o determinado nivel de absentismo. Por otra parte, son alumnos de los que se considera que pueden alcanzar los Resultados de Aprendizaje de la F.P. Básica trabajando en un grupo reducido, con una **atención más personal y directa**.

Ante estas condiciones, debe hacerse un especial esfuerzo para superar las posiciones de pasividad generadas por la falta de hábitos de trabajo, de confianza en sí mismos y de autonomía en el proceso de aprendizaje por parte de los alumnos. Estas características deben ser destacadas en la medida en que pueden ser condicionantes para buscar un método de trabajo que tienda a lograr los resultados que los Módulos proponen.

-El modelo de aprendizaje en este ámbito va encaminado hacia:

-La adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas.

-Los **aprendizajes serán funcionales**, es decir, necesarios y útiles para continuar aprendiendo o para su actividad laboral.

-Siempre que sea posible, se llevarán a cabo mediante **actividades prácticas**, como planteamiento y resolución de problemas a través de la búsqueda, selección y procesamiento de la información, desarrollando a la vez las destrezas comunicativas en la producción de textos orales y escritos y la capacidad de síntesis y de reflexión.

-Las actividades estarán claramente diseñadas y explicitadas, de forma que el alumno sepa y asuma la finalidad de lo que se hace y se facilite así su implicación activa.

-Un **papel activo y participativo del alumnado** para que construya en la medida de lo posible su propio aprendizaje, para mejorar su autoconfianza. El alumno/a tiene que estar informado de la tarea que debe realizar antes de comenzarla. Se

deberá reforzar la idea de que la actividad no es un fin en sí misma, sino que se pone al servicio del aprendizaje de contenidos y desarrollo de capacidades.

-Trabajo cooperativo, que favorezca la interacción social y la responsabilidad individual lo que incrementará la autonomía y el desarrollo personal. De modo individual o grupal, el alumno debe ser protagonista activo, no simple receptor, lo que generará una interrelación permanente entre profesores y alumnos y entre los propios alumnos y favorecerá situaciones de autoevaluación y de coevaluación.

-En este proceso, **el profesor/a actuará como guía y orientador**, promoviendo materiales, entornos y herramientas, asegurándose de que el grupo y sus individuos desarrollan las actividades de un modo adecuado, corrigiendo errores y proponiendo alternativas.

-Utilización de una importante **variedad de instrumentos y herramientas de trabajo**. Las tecnologías de la información y la comunicación deben ser instrumentos de uso habitual (para buscar, tratar y comunicar información), pero la utilización de los soportes tradicionales de información (manuales, atlas, mapas murales, biblioteca, etc.) ha de ser también una constante.

El ámbito se diseña para dos cursos escolares, lo que permite una graduación en la complejidad. Ahora bien, cuando se habla de resultados y de materiales curriculares asequibles al grado inicial de desarrollo de las capacidades de los alumnos, es necesario señalar que no se entiende lo sencillo como falta de rigor: sino que evitaremos facilitar posturas de negación o de pasividad de los alumnos, pero no a costa de realizar actividades de un nivel académico que no se corresponda con el desfase curricular real de los alumnos.

Entre los principios metodológicos es de especial interés con estos alumnos/as el que opta por un **aprendizaje significativo**, que supone **partir del nivel de desarrollo que tienen y de sus conocimientos previos**, para poder ajustar la respuesta educativa a la situación de partida de los mismos. Por eso se realiza una **evaluación inicial o de diagnóstico**. Con ella se controlará la capacidad lectora, de comprensión y de expresión y el grado de conocimiento de algunos otros referentes conceptuales, así se puede mejorar la sistematización del trabajo, detectando carencias especialmente notables en algún alumno o en el conjunto, mostrando posibles puntos fuertes o líneas de interés que puedan ser motivadoras o, al menos, eviten fracasos iniciales que desmotiven.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, **la evaluación será continua**: constatará los progresos y tendrá en cuenta el punto de partida, el trabajo desarrollado y el resultado final. Se hace un seguimiento y evaluación constante. Esta idea ha de ser asumida por los alumnos de modo que valoren la necesidad de un trabajo continuo. La evaluación será esencialmente formativa y valorará todo tipo de elementos significativos, como la participación, la realización de trabajos, la asistencia, la actitud, las pruebas informales, los exámenes prácticos, la observación directa, los ejercicios, etc. El objetivo es convertir cada actividad educativa en un elemento básico de evaluación con carácter acumulativo, por lo que se controlarán todas las actividades realizadas, evitando que los exámenes sean el único elemento de control.

Estos módulos van dirigidos a unos alumnos/as con un historial académico de fracasos escolares, de desmotivación, de desinterés y de baja autoestima. Por eso pretendemos que la **metodología sea integradora, activa, participativa y motivadora**.

4.5 SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) representan el marco de referencia para la acción educativa y la sistematización de actuaciones en torno a la

adquisición de las competencias clave y específicas de la materia por parte del alumnado, así como al logro de los objetivos de etapa y del Perfil de salida para afrontar los desafíos del siglo XXI. Exigen que el docente ponga atención al **entorno** en el que se desarrollan, a la **naturaleza de los saberes** abordados, al **formato o soportes** en los que estos se presentan, a las **actitudes y destrezas** que dinamizan o a las interacciones e intereses que fomentan. Se favorecerá, por tanto, la accesibilidad cognitiva, comunicativa y sensorial, garantizando la inclusión, a través del planteamiento de diferentes formas de implicación, de representación de la información, y de acción y expresión del aprendizaje.

Teniendo en cuenta el concepto de ámbito, la **dinámica de enseñanza-aprendizaje** planteada para el Ciclo de Formación Profesional Básica será fundamentalmente **práctica, activa, competencial, globalizada**, y conjugará **trabajo individual y colaborativo**, para que los saberes resulten pertinentes, relevantes y contextualizados atendiendo siempre a las características específicas de cada familia profesional. El docente ha de diseñar **situaciones de aprendizaje** que oferten múltiples formas de implicación para motivar al alumnado con el fin de facilitarle la continuidad dentro del sistema educativo o la transición a la vida activa; que equilibren las actividades de carácter práctico con aquellas de base teórica, donde a veces habrá que solventar aprendizajes básicos no adquiridos, y que propicien un **desarrollo socioemocional** ajustado en un alumnado con una historia de inadaptación al sistema educativo y de fracaso escolar continuado. Asimismo, las situaciones deben aunar el conocimiento de realidades locales y regionales con hechos y procesos globales. Esta interacción promoverá escenarios de aprendizaje idóneos para **la relación con otros espacios, como las familias o los entornos laborales y de ocio**, contribuyendo a la concienciación sobre los valores que hemos creado como sociedad a lo largo de la historia. Y con una perspectiva de futuro se abordarán los retos del siglo XXI, destacando el compromiso ante la inequidad y exclusión, el respeto al medioambiente, el consumo responsable, la valoración de la diversidad personal y cultural, el compromiso ciudadano, la cultura digital y la igualdad de género.

En el marco de estas **situaciones integradoras**, el ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales aborda la comprensión de los **cambios sociohistóricos y del proceso de integración político e institucional en el marco europeo**. Se crearán situaciones propicias para el intercambio de ideas y la puesta en práctica de las habilidades de identificación, análisis, reflexión y valoración crítica sobre los principios democráticos, principios que el alumnado previamente ha de asumir para **enfrentar situaciones de discriminación, desigualdad o injusticia social**. Mediante este tipo de actividades, el docente podrá modelar y constatar el manejo socioemocional de cada alumno y alumna a través de la gestión de los recursos y de la información, la asunción de diferentes puntos de vista dentro del grupo, el despliegue de **habilidades relacionales, la identificación y regulación de emociones**, así como la valoración de las contribuciones propias y ajenas, aspectos que, por otra parte, refuerzan la **autoestima, la autonomía, la responsabilidad y la reflexión crítica**.

Se pondrá especial énfasis en los **contextos de interacción** a través de la práctica de la escucha activa, la asertividad y la resolución dialogada de los conflictos. Asimismo, se impulsará la **valoración de la diversidad lingüística**, étnica y artística en contextos multiculturales y el reconocimiento de otras lenguas como vehículos facilitadores de integración social como es, por ejemplo, la lengua de signos. No cabe duda de que el aprendizaje de un idioma despliega el conocimiento de la realidad cultural que lo sustenta y la exploración y cuestionamiento de los prejuicios y estereotipos lingüísticos y no lingüísticos, así como de los **usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico**. Este aspecto desarrolla en el alumnado las estrategias socioemocionales y los mecanismos de interacción comunicativa adecuados para el empleo del lenguaje inclusivo y no sexista en cualquier situación, y la interiorización de un sistema de valores que predispone a

emprender acciones de mejora y superación de las desigualdades relacionadas con la discriminación por razones raciales o culturales. El docente pondrá en marcha el trabajo colaborativo promoviendo la **participación en proyectos comunitarios** y en eventos que reivindiquen proactivamente la integración y la cohesión social, la igualdad de derechos o el desarrollo sostenible en el entorno local o global. Logrará así aumentar los centros de interés por parte del alumnado a través de la propuesta de diferentes niveles de desafío, y unificar las experiencias escolares y extraescolares para que extrapolen el aprendizaje a otros contextos mediante un proceso de continua retroalimentación.

Las situaciones de aprendizaje propuestas anteriormente se combinan de forma integral con otros aspectos vinculados a la formación lingüística. Por una parte, el docente fomentará la maximización de la memoria, la transferencia y la generalización para abordar los **saberes conceptuales y procedimentales sobre la comunicación lingüística**. Enseñará el metalenguaje específico de la disciplina, pero también planteará la **reflexión metalingüística** para destacar los patrones y relaciones en el sistema comunicativo verbal. Asimismo, facilitará la implicación del alumnado a través de procesos de toma de decisiones, individuales o en grupo, en relación al **diseño y creación de los textos**, y desplegará las habilidades relacionadas con las **competencias lingüística, digital, y personal, social y de aprender a aprender**.

La alfabetización mediática e informacional sustenta todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier disciplina de conocimiento, dado que prepara para la **búsqueda y selección de información** de manera progresivamente autónoma utilizando fuentes diversas en diferentes soportes y formatos. Aquí resulta fundamental proponer situaciones de aprendizaje que despierten el pensamiento crítico en el alumnado. Por tanto, todas las actividades deben estar encaminadas a la evaluación crítica de la fiabilidad, pertinencia y calidad de la información consultada para minimizar los riesgos de manipulación, desinformación y vulneración de la privacidad, cada vez más usuales en nuestra realidad presente. Asimismo, para que el alumnado integre dicha información como conocimiento propio y pueda contribuir a su difusión compartida respetando la propiedad intelectual y la etiqueta digital, se propondrán tareas relativas a la **planificación estructurada** (anotaciones, organización en epígrafes, referencias a la bibliografía y webgrafía, etc), y relativas a la presentación, que debe ser adecuada y, sobre todo, creativa en formatos y soportes tanto analógicos como digitales. Dado el enorme potencial que los recursos y herramientas digitales entrañan como espacios de apropiación, creación y transmisión de información, resulta imprescindible que el docente personalice el proceso de aprendizaje guiando a los estudiantes para que hagan un **uso adecuado, ético y responsable de las tecnologías** en el ámbito escolar, personal, y profesional.

La lectura tiene un papel esencial en la promoción, por una parte, de las habilidades de comprensión textual, indispensables para el desarrollo de todas las competencias específicas propias del ámbito, y por otra parte, también como actividad de fomento de la lectura en su doble faceta: como experiencia de disfrute personal y de enriquecimiento cultural. En este sentido, se plantearán actividades que estimulen el **intercambio verbal entre compañeros** para compartir reflexiones y opiniones sobre su recepción de lectura autónoma, y que impliquen la puesta en práctica de las estrategias de uso de la información sociohistórica, cultural y artística.

Para acometer la **enseñanza de la literatura** se recomienda seleccionar un número reducido y diversificado de obras representativas que pueda responder con solvencia a la configuración de itinerarios de progreso adaptados a la diversidad de entornos, ritmos de aprendizajes e intereses de cada alumno. Tal **corpus de textos** será objeto de recepción e interpretación guiada y compartida, e irá acompañado de obras pertenecientes a **otros lenguajes y formatos artísticos**, tanto impresos como digitales, facilitando el ejercicio constante de conexión en cuanto a temas, formas y estructuras. A este respecto, la

aplicación de un enfoque de análisis comparatista, no historicista, permite que el alumnado extraiga los patrones de recurrencia y las ideas principales del objeto de estudio.

El docente ha de integrar situaciones que impulsen la **reflexión metaartística**, facilitando herramientas expresivas para la valoración argumentada del patrimonio literario e impulsando la imaginación al conjugar la **interpretación simultánea de códigos verbales y no verbales**. Sin duda, la propuesta de lecturas cada vez más complejas pautará el ritmo de los aprendizajes. Como objetivo final, se ha de impulsar el tránsito desde una lectura puramente identificativa o argumental a una lectura que abra las puertas a conocimientos inicialmente alejados de la experiencia inmediata de cada estudiante, contribuyendo no solo a la conformación de su identidad lectora y ampliando gradualmente su mapa de conocimiento, sino también a la potenciación de su elección individual, su autonomía y autenticidad. La participación en una comunidad de lectores con referentes comunes, por ejemplo, a través de **debates o conversaciones literarias**, dará acceso a la apropiación de estrategias de construcción compartida en la interpretación de las obras literarias. Estas situaciones de aprendizaje seguirán la línea de actuación trazada desde el plan de lectura del centro, promocionando el uso de las **bibliotecas escolares, locales y también virtuales**.

El uso de múltiples **instrumentos de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación**, tales como rúbricas, portfolios, escalas... en distintos momentos de la secuencia, sirven para constatar, por parte del profesor y del alumnado, la adquisición de las competencias clave y específicas en los estudiantes, pero también para valorar y mejorar la planificación y desarrollo de las situaciones mediante la **continua retroalimentación**. Se debe personalizar el proceso de evaluación del alumnado a través de alternativas organizativas y metodológicas en función de sus necesidades educativas. Los estudiantes, por su parte, deben implicarse activamente en su propio proceso de aprendizaje realizando una reflexión metacognitiva en cuanto a los estilos, recursos y ritmos más propicios para la adquisición de su bagaje cultural, deduciendo conexiones entre lo aprendido y su entorno inmediato, y extrayendo en lo posible modelos que puedan aplicarse a situaciones similares. Asimismo, poder expresar sus dificultades y solicitar ayuda frente a las dificultades incrementará sus habilidades de autoevaluación, creándose entornos emocionalmente facilitadores de la motivación tanto del alumnado como del docente.

Para concluir y tras todas las consideraciones didácticas anteriores, serán los profesores del departamento quienes en sus respectivas **programaciones de aula** irán diseñando y alternando las diferentes **situaciones de aprendizaje** que, según su criterio, mejor se adapten al conjunto de los alumnos y a los saberes básicos que en cada momento se estén trabajando. Algunas ideas.

Exposiciones orales, creación y valoración de textos personales y ajenos, trabajos de investigación, elaboración de resúmenes usando formando analógicos y digitales, comentarios de textos, lecturas guiadas o dramatizadas, creación de videos literarios, creación de juegos con sus propias normas, análisis de spots publicitarios, reflexiones sobre el lenguaje sexista o xenófobo a través del estudio en redes sociales, trabajos cooperativos diseñando cuadros cronológicos de movimientos literarios y autores, uso de librium como foro de debate literario, gamificación para enriquecer el vocabulario y el conocimiento de la lengua...todo acompañado de sus correspondientes rúbricas de evaluación, son situaciones que tienen un fácil encaje en la práctica docente.

5. OPTATIVAS QUE DEPENDEN DEL DEPARTAMENTO.

5.1 LITERATURA UNIVERSAL.

5.1.1 INTRODUCCIÓN

La materia Literatura Universal continúa el trazado seguido para la educación literaria en la etapa anterior, al tiempo que complementa la abordada en Lengua Castellana y Literatura de Bachillerato. Constituye un espacio privilegiado para el desarrollo de las dos modalidades de lectura literaria planteadas a lo largo de toda la escolarización –la lectura guiada y la lectura autónoma– favoreciendo la confluencia de sus respectivos corpus y sus formas de fruición. De esta manera, **adolescentes y jóvenes** se alejan paulatinamente de la mera lectura identificativa y argumental de obras próximas a su ámbito de experiencias, para **acceder a obras complejas que reclaman habilidades de interpretación más consolidadas y que abren su mirada a otros marcos culturales.**

La materia permite la apropiación de un mapa de referencias compartidas – obras y autores del patrimonio universal; movimientos estéticos; géneros y subgéneros; temas, tópicos, arquetipos, símbolos, etc. recurrentes a lo largo de la historia–, al tiempo que invita al cuestionamiento crítico de un canon que ha dejado fuera gran parte de las obras escritas por mujeres o por autoras y autores no occidentales. La ampliación de los imaginarios contribuye sin duda a la cohesión social, la educación intercultural y la coeducación. La lectura compartida y autónoma de clásicos de la literatura universal, la deliberación argumentada en torno a ellos, el desarrollo de procesos de indagación o las actividades de apropiación y recreación de los clásicos participan de esta manera en el desarrollo del conjunto de las competencias clave.

En coherencia con todo lo anterior, **son cinco las competencias específicas** que vertebran el currículo de Literatura Universal y que giran en torno a los ejes que a continuación se explicitan. En primer lugar, el desarrollo de habilidades de interpretación de clásicos de la literatura universal que tengan en cuenta las relaciones internas de los elementos constructivos de la obra con el sentido de la misma, así como la vinculación de esta con su contexto de producción y su lugar en la tradición literaria. A este respecto, la escritura de textos de intención literaria favorece la apropiación de las convenciones de los diferentes géneros a la vez que proporciona experiencias creativas de imitación o reinención. En segundo lugar, el desarrollo de estrategias de lectura autónoma que aprovechen los mapas de referencia y las formas de lectura propios de la lectura guiada. En tercer lugar, la lectura comparada de obras de diferentes épocas, contextos, géneros y lenguajes artísticos que permitan constatar la existencia de universales temáticos y cauces formales recurrentes a lo largo de la historia y reconocer semejanzas y diferencias. En cuarto lugar, la apropiación de un marco de referencias compartidas y de un mapa cultural que permita contextualizar las futuras experiencias literarias y artísticas a las que el alumnado vaya teniendo acceso. Por último, la participación en el debate cultural en torno al canon literario y la necesidad de incorporar otras obras y otras lecturas que den cuenta de la diversidad de miradas sobre el mundo y la importancia de la literatura en la construcción de imaginarios.

Los criterios de evaluación, de enfoque competencial, atienden a los conocimientos, destrezas y actitudes relativos a la interpretación de textos literarios, la formulación de juicios de valor argumentados sobre las obras, la escritura de textos de intención literaria y la conformación de un mapa cultural que permita la inscripción de las mismas en su contexto sociohistórico, literario y cultural. Todo ello reclama la diversificación de instrumentos y herramientas de evaluación al servicio del diagnóstico y

la mejora de las habilidades vinculadas a la recepción, producción e interacción oral y escrita, así como a los procesos de investigación y al desarrollo del pensamiento crítico.

Dado que el encuentro entre textos y lectores constituye el núcleo central de la materia, **los saberes se organizan en torno a dos bloques vinculados** a la lectura guiada y a la lectura autónoma de clásicos de la literatura universal. El corpus es por tanto coincidente, si bien **se desarrollan estrategias diferenciadas para una modalidad y otra de lectura**. En cuanto a la selección de textos, se apuesta por un corpus abierto que cruza el eje temático con el de género, invitando a los docentes a la configuración de itinerarios en torno a una obra que será objeto de lectura guiada y compartida en el aula. Organizada en torno a cuatro hilos temáticos –el yo, los otros, el mundo y la naturaleza, cada uno de los cuales se vincula preferentemente a un género o subgénero literario– la presentación no tiene pretensiones ni de limitar ni de agotar las posibilidades de construcción de itinerarios: no constituyen un catálogo de prescripciones yuxtapuestas. Su objetivo es facilitar al profesorado ejemplos para la construcción de itinerarios de progreso adaptados a la diversidad y a las necesidades del alumnado.

No se pretende en ningún caso, por tanto, que a lo largo del curso se agoten todas las posibilidades que la propuesta entraña, sino que el profesor **seleccione un número determinado de obras y elija un foco que le permita vincularlas a otras obras de otros contextos culturales o moldes genéricos, para proceder posteriormente a la lectura comparada** de unas y otras. Estos han de permitir una aproximación a diferentes momentos, contextos de producción y recepción, conflictos, arquetipos literarios, cauces formales, formas de expresión, etc. y a la lectura comparada de textos clásicos y contemporáneos, nacionales y extranjeros, literarios y no literarios (historiográficos, de crítica literaria o de otros códigos artísticos, incluida la ficción audiovisual y digital contemporánea).

Privilegiar el enfoque temático no debe suponer, en ningún caso, prescindir de la contextualización histórica de las obras y de la reconstrucción de su génesis artística y su huella en el legado posterior, ni relegar a segundo plano los valores formales y específicamente literarios de los textos. De hecho, **la propuesta amalgama los grandes temas de la literatura con las distintas formas y géneros en que se han concretado en cada obra y momento histórico**. El eje temático ofrece una base que permite atravesar épocas y contextos culturales, establecer relaciones entre el hoy y el ayer y entre literaturas diversas, y conectar con cuestiones que han preocupado a la humanidad a lo largo de los siglos y acerca de las que aún hoy se preguntan adolescentes y jóvenes.

Por todo ello, **en cada uno de los bloques temáticos hay epígrafes que permiten trazar itinerarios más concretos, en los que la obra elegida irá acompañada de un conjunto de textos que permitan su inserción en el contexto histórico cultural de producción y la tradición literaria anterior y posterior**, así como el acceso a la historia de sus interpretaciones y al horizonte actual de recepción, tanto en el plano de las ideas como de las formas artísticas.

5.2 REFUERZO DE LENGUA.

5.2.1 INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS.

Se considera esta asignatura como una medida de **atención a la diversidad**, es decir, que supone un **complemento a los saberes básicos de Lengua Castellana y Literatura** que acompañan a los alumnos durante el primer ciclo de ESO. Sobre todo, destacando el desarrollo de la **competencia comunicativa**, como herramienta que les posibilite manejar las cuatro destrezas básicas: saber escuchar, saber leer, saber hablar y

saber escribir, y que supla las carencias y dificultades que presenta el alumnado en torno al ámbito lingüístico. La materia está prevista para los cursos de primero y segundo de educación secundaria obligatoria con una carga lectiva de dos horas semanales. Los alumnos que se incorporan a esta área en primero son **seleccionados por el equipo educativo en las sesiones de evaluación inicial** y en su mayoría continúan en segundo cursando la misma materia. En muchas ocasiones, como durante el presente curso, esta asignatura la imparten docentes ajenos al departamento según la disponibilidad de horarios y de criterios de funcionamiento del centro.

El objetivo fundamental de la materia de la asignatura de refuerzo de materias troncales es mejorar la competencia comunicativa de los alumnos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, atendiendo a la diversidad del alumnado y reforzando los aprendizajes en el área lingüística. Por ello, esta materia comparte algunos **objetivos comunes del área de Lengua Castellana y Literatura:**

-Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

-Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

-Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.

- Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.

-Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.

-Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

-Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.

5.2.2 DECISIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS.

Las necesidades de los alumnos a los que van destinados esta materia deben condicionar las situaciones de aprendizaje que vertebran nuestra práctica docente en la materia. Así, el aprendizaje de la lengua se debe plantear desde una perspectiva funcional, que, aunque no excluye la reflexión teórica, deja esta en segundo plano para atender a todos aquellos **aspectos relacionados con la lengua en uso.**

La selección de contenidos y actividades incidirá en aquellos que contribuyen a mejorar las capacidades comunicativas básicas: el desarrollo de las habilidades de comprensión y expresión oral y de comprensión y expresión escrita. Para esto, se pretende incorporar una **metodología abierta y flexible** que permita adaptarse la asignatura al ritmo de trabajo del alumnado en función de sus necesidades. Del principio anterior se infiere el

enfoque procedimental basado en la realización de múltiples y variadas actividades, buscando **alternativas metodológicas** al programa de Lengua y Literatura Castellana.

Habrà una **coordinación y una comunicación** fluida y periódica (en reuniones de área o en cualquier otro momento) **entre el profesorado responsable de la materia y las profesoras de la materia troncal de lengua**, sobre el desarrollo del currículo. Se irán reforzando aprendizajes a través de las actividades y de las correspondientes explicaciones del profesor en función de las necesidades del alumnado y tomando como **punto de partida la prueba inicial**, la información aportada por el profesor de la materia troncal y por las dificultades que exprese el propio alumnado, de modo que cada alumno pueda mejorar en aquellos aspectos que sean necesarios. Ello propicia que la metodología sea principalmente activa, cooperativa y de trabajo tanto en forma individual como en pequeño grupo. Además, se escogerán actividades y tareas que intenten responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural.

Se realizarán una serie de lecturas y actividades para reforzar los conocimientos de lectura y escritura, sin olvidar la expresión oral. No se pretende **trabajar** un número amplio de **contenidos**, sino reforzar aquellos que puedan tener mayor incidencia en el desarrollo **de la competencia comunicativa**, en la expresión y comunicación oral y escrita.

Por último, aunque no menos importante, y previendo la posible desmotivación de los alumnos que van a utilizar estos materiales, se ha procurado un **tratamiento atractivo, práctico y muy útil** tanto en lo que se refiere a la presentación de los contenidos como a la elaboración de las actividades. Se intentará hacer un **refuerzo lúdico** utilizando como instrumento la **pizarra digital** de la clase y los distintos recursos de ejercicios interactivos que se puedan ejecutar en el aula. Hay que tener en cuenta el atractivo que las nuevas tecnologías ejercen en nuestro alumnado y la **predisposición positiva que genera su uso** en ellos, fomentando así su participación y que al ser un aprendizaje lúdico se transforma en significativo.

Se atenderán las posibles **dudas** que pudieran surgir **en relación con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura**, principalmente en aspectos tales como:

- **VOCABULARIO**: La adquisición de vocabulario constituye la base de todo aprendizaje, por lo que pretendemos que el alumno pueda leer con la máxima comprensión posible diversos textos y que se pueda expresar con corrección.

Se propondrán actividades tales como: uso del diccionario; definición de palabras, identificación y uso en diferentes contextos de palabras polisémicas; actividades de ampliación del léxico (derivación, composición...); identificación de sinónimos y antónimos; identificación y reflexión sobre el uso de un lenguaje no discriminatorio...

- **EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ESCRITA**: La expresión escrita será, en esencia, activa. Haremos uso de los temas que vayan surgiendo en clase para la realización de actividades en el aula y se dedicarán diversas sesiones para actividades de animación a la lectura y escritura, con el fin de inculcar a los alumnos el interés por la lectura y la creación propia.

Se propondrán actividades como identificación, uso y autocorrección de diferentes aspectos en textos variados aportados por las profesoras o producidos por el alumnado; identificación de la concordancia morfosintáctica; localización y uso de elementos de cohesión (conectores y elementos de cohesión gramatical y semántica); adecuación del registro a diferentes contextos... De igual forma se realizarán actividades de identificación, clasificación y creación de textos en base a sus características: lingüísticas, literarias, origen, finalidad; y de interpretación y producción de textos propios de diversa índole.

- **GRAMÁTICA:** La gramática en sí no nos la proponemos como objetivo, sino como instrumento para el uso de la lengua, por lo cual se basará en el trabajo diario y en la observación. Las actividades se centrarán en la comprobación, identificación, búsqueda en textos dados o propios y en el uso correcto de los mismos en sus producciones.

-**ORTOGRAFÍA:** Nos ocuparemos de la corrección ortográfica mediante dos actividades: la lectura y la aplicación de las normas ortográficas y de acentuación. Se configurarán actividades de identificación, uso y autocorrección de los usos ortográficos (correspondencia entre grafías y letras, normas de acentuación y puntuación).

- **EXPRESIÓN ORAL:** Se realizarán actividades de lectura silenciosa y en voz alta en el aula a partir de una selección de textos determinada por el docente. El objetivo será mejorar la dicción, la interpretación y ampliación de su acervo cultural.

Además, durante todo el curso, se trabajarán no sólo contenidos, también **aspectos formales como la caligrafía, la presentación de trabajos y del cuaderno;** y aspectos más técnicos como el **uso del diccionario y la enciclopedia (en soporte físico o digital).**

7. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El **DECRETO 110/2022, de 22 de agosto**, que establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, recoge la inclusión de las competencias clave. Las **competencias clave** son un elemento fundamental del currículo a la hora de determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado, para su realización y desarrollo personal, así como para su participación activa como ciudadano en la sociedad y en el mundo laboral.

Las recomendaciones de la Unión Europea, RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, insisten en la necesidad de la adquisición de las **competencias clave** por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado, tecnológico y cambiante, y haga posible el desarrollo económico y de la sociedad, vinculado al conocimiento. Se definen las competencias como una combinación de **conocimientos, capacidades y actitudes**, en las que:

- los conocimientos se componen de hechos y cifras, conceptos, ideas y teorías que ya están establecidos y apoyan la comprensión de un área o tema concretos;
- las capacidades se definen como la habilidad para realizar procesos y utilizar los conocimientos existentes para obtener resultados;
- las actitudes describen la mentalidad y la disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, las personas o las situaciones.

Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los no formales e informales. Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un **aprendizaje permanente**, desde la infancia hasta la vida adulta, que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Dado que **el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral**, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una **formación integral de las personas** que, al finalizar la etapa académica, deben ser capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, **favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida**.

El RD 217/2022 de 29 de marzo establece las competencias claves y perfil de salida de los alumnos que finalicen la educación secundaria obligatoria; serían las que competencias que siguen:

- **CCL**: Comunicación lingüística.
- **CP**: competencia plurilingüe.
- **STEM**: Competencia matemática y competencia básica en ciencia, tecnología e ingeniería.
- **CD**: Competencia digital.
- **CPSAA**: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- **CC**: Competencia ciudadana.
- **CE**: Competencia emprendedora.
- **CCEC**: Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, procuraremos diseñar actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Respetando el tratamiento específico en algunas áreas, **los elementos transversales, tales como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional, se deberán trabajar desde todas las áreas**, posibilitando y fomentando que el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado sea lo más completo posible.

La evaluación por competencias del alumnado obliga a establecer vínculos entre dichas competencias clave y el resto de los elementos del currículo. Las competencias aumentarán en complejidad a lo largo de las etapas educativas y servirán de cimiento para el aprendizaje a lo largo de la vida. Deberán cultivarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal y todas las áreas contribuirán a su desarrollo.

Serán los **estándares de aprendizaje, las competencias específicas y los saberes básicos** descritos para cada nivel, observables y medibles, los que, puestos en relación con las competencias clave, para valorar su desarrollo, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas. Por tanto, nos remitimos a ellos como guía para **alcanzar el perfil de salida de la etapa. En el área de Lengua Castellana y Literatura** incidiremos en el entrenamiento de todas las competencias de manera sistemática haciendo hincapié en los descriptores más afines al área. Desde nuestra materia se potenciará el desarrollo de las competencias clave en general, y especialmente, de la **Competencia en Comunicación lingüística, la Competencia digital, la Competencia personal, social y para aprender a aprender y la Conciencia y expresiones culturales**. Veámoslo.

- Competencia en comunicación lingüística.

La adquisición de habilidades lingüísticas para expresar e interpretar conceptos, hechos, pensamientos, sentimientos y opiniones, así como para interactuar lingüísticamente de manera adecuada y creativa en diferentes contextos sociales y culturales, es un objetivo fundamental de la Lengua Castellana y Literatura. La competencia en comunicación lingüística es, además, un instrumento para el acceso al conocimiento dentro y fuera del aula. Para el desarrollo adecuado de esta competencia es necesario poseer los recursos necesarios para comunicarse de forma oral y escrita en múltiples situaciones, adaptando la propia comunicación a los requisitos del contexto, al tiempo que se necesitan conocimientos propiamente lingüísticos (léxicos, semánticos, gramaticales, fonológicos y sintácticos).

Es especialmente relevante la consideración de la **lectura como principal vía de acceso al saber a partir de textos diversos**, con cuidada atención a los textos literarios, no solo considerados como parte de nuestro patrimonio cultural, sino también como fuente de aprendizaje y disfrute a lo largo de la vida. A través de la competencia en comunicación lingüística, la Lengua Castellana y la Literatura desarrolla una serie de actitudes y valores fundamentales en una sociedad democrática, como son el espíritu crítico, el respeto por los derechos humanos, la concepción del diálogo como vía para la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas, una actitud de interés y curiosidad hacia el aprendizaje, la creatividad y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia como fuente de placer y desarrollo personal.

- Competencia plurilingüe.

Esta competencia está sujeta a la necesidad de usar varias lenguas, además de la propia, de forma eficaz para el aprendizaje y para la comunicación; por ello la **comparación y la transferencia con otras lenguas** como la española es fundamental (recordemos su vinculación con las lenguas romances y el flujo de préstamos del inglés). Asimismo debemos tener en consideración que en esta competencia también se incluye la relación con lenguas clásicas y todo lo que ello supone para el **enriquecimiento de vocabulario o formación de palabras**.

Recordamos también que la enseñanza de una lengua supone la integración de todo el **trasfondo histórico y cultural** que la acompaña; en consecuencia, las vinculaciones entre movimientos literarios y artísticos, así como de autores relevantes de la historia de la literatura universal son consustanciales al aprendizaje de los diferentes idiomas.

En definitiva, desde nuestra materia podemos contribuir a la adquisición de esta competencia desarrollando un repertorio lingüístico más amplio y aumentando la valoración y respeto de la **diversidad lingüística en el contexto de una sociedad democrática y**

plural (es el estudio de las lenguas y variedades dialectales de España forma parte de los perfiles de salida deseables al finalizar la secundaria obligatoria).

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería.

La lectura atenta, la comprensión literal y deductiva de los enunciados son una parte importante del proceso de resolución de problemas. Las capacidades necesarias en estos ámbitos incluyen el conocimiento del lenguaje matemático, científico y técnico que destaca por la precisión de sus términos.

- Competencia ciudadana.

La materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye de manera importante a las competencias sociales y cívicas, cuyos elementos fundamentales incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como **la capacidad de comunicarse de manera constructiva en diferentes entornos sociales y culturales, mostrar actitudes de tolerancia y respeto, comprender y expresar puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y ser capaces de mostrar empatía.** Mediante el lenguaje y la interpretación de problemas de su entorno, los alumnos y alumnas podrán reflexionar sobre sus experiencias personales y sociales; obtener, interpretar y valorar información relevante y elaborar propuestas que les permitan desenvolverse con autonomía y respeto en una sociedad democrática.

Además, la educación lingüística implica la constatación de la **variedad de los usos de la lengua y la valoración de todas las lenguas** como igualmente aptas para desempeñar funciones de comunicación y representación, así como el análisis de los modos conforme a los cuales la lengua transmite **prejuicios e imágenes estereotipadas de la realidad**, con el objeto de contribuir a la erradicación del **uso discriminatorio del lenguaje.**

- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresiones culturales **supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, y utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal,** al tiempo que son consideradas parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos. Conlleva el aprecio de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de diferentes medios, como es el caso de **la literatura y su relación con otras manifestaciones artísticas** (música, pintura, arquitectura, escultura, cine, fotografía, ...). La lectura, la interpretación y valoración de las obras literarias con una actitud abierta, respetuosa y crítica es parte esencial de esta competencia, así como la creación de textos literarios utilizando códigos estéticos.

- Competencia emprendedora.

La competencia emprendedora está directamente relacionada con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la **habilidad para imaginar, planificar, analizar problemas y tomar decisiones. El dominio de las destrezas comunicativas es esencial para poder transformar las ideas en actos.** No solo permiten expresar sentimientos, vivencias y opiniones, sino que además las destrezas son necesarias para generar ideas, dar coherencia y cohesión al discurso, **utilizar el diálogo para llegar a acuerdos y formarse un juicio crítico y ético.** Todo ello contribuye al **desarrollo de la autoestima y la confianza de la persona en sí misma.**

- Competencia digital.

La competencia digital implica un uso creativo, crítico y seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. La materia Lengua Castellana y Literatura contribuye al desarrollo de esta competencia en la medida en que trabaja de manera sistemática y rigurosa diferentes **destrezas relacionadas con el acceso a la información, con la comprensión, análisis y síntesis de la misma** o con el uso que de ella se hace para comunicar ideas de manera eficaz.

La materia participa igualmente en el desarrollo de esta competencia cuando proporciona **estrategias para evaluar y seleccionar entre fuentes de información diversas**, tanto online como offline, aquellas que resultan más adecuadas para la tarea a desarrollar. En esta materia, el alumnado aprende a **comunicarse utilizando diferentes formatos (texto, imágenes, audio, vídeo, etc.)** y a buscar los recursos que mejor se adaptan a los contenidos que quiere comunicar; también a participar en redes sociales y en diferentes foros de dominio público (wikis, blogs, revistas, foros, etc.).

- Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Se refiere esta competencia a la habilidad para **iniciar, organizar y mantenerse en el aprendizaje de manera permanente**. El enfoque comunicativo de esta materia lleva a organizar los contenidos de la materia de forma integrada a través de **tareas y actividades que conllevan un proceso sistemático de planificación, desarrollo y evaluación**. Este planteamiento conduce al alumnado a tomar conciencia de sus propios procesos de aprendizaje y a buscar la manera de hacerlos más eficaces analizando: lo que sabe, desconoce o es capaz de aprender, los conocimientos de la materia de estudio y las estrategias para realizar las tareas encomendadas. De este modo los alumnos y las alumnas van **desarrollando, de manera progresiva, las destrezas de autorregulación y control que contribuyen al desarrollo de esta competencia y desembocan en un aprendizaje cada vez más autónomo**.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES ADECUADOS A LOS CONTEXTOS DIGITALES.

En la sociedad tecnológica del siglo XXI en la que nos ha tocado desarrollar nuestra actividad docente, el uso de las TICs en el aula es algo cotidiano y totalmente integrado. Las decisiones didácticas y metodológicas están también en relación con el empleo de herramientas digitales en un posible escenario de enseñanza semipresencial. De forma sintética, a continuación, se describe el uso de las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias del Departamento de Lengua Castellana y Literatura:

Se usarán las tecnologías de la información y la comunicación: **pizarra digital, aulas de informática y las diversas herramientas digitales como la página web del instituto, otras de contenido lingüístico, blogs de aula, redes sociales y apps didácticas**.

La pizarra digital será un soporte fundamental para la exposición de información relativa a los contenidos teóricos, así como para la corrección de ejercicios, el visionado de videos y la escucha de audios para la práctica de la comunicación. El profesor dispone de la versión digital del libro de texto y lo usa diariamente en todas sus clases como **apoyo para el desarrollo de su práctica docente**. Se incluirán, además de las lecturas obligatorias, la audición y visionado de materiales audiovisuales relacionados con la literatura, con actividades guiadas que profundicen en el contenido del material. Se utilizará el cine para **acercar a los alumnos las obras de nuestra literatura** con versión cinematográfica.

Los medios de comunicación de masas, especialmente los periódicos, serán nuestra principal fuente de selección de textos para comentar en clase y complementar y dar más

actualidad a los que vienen en el libro de texto. Estos periódicos serán consultados tanto de forma física en el aula como a través de los medios digitales de que se dispone.

Se favorecerá la comunicación utilizando diferentes formatos (texto, imágenes, audio, vídeo, etc.), buscando los recursos que mejor se adaptan a los contenidos que se quieren comunicar; también se incentivará la **participación en redes sociales y en diferentes foros de dominio público** (wikis, blogs, revistas, foros, etc.), todo lo cual desarrolla la competencia digital. Con respecto a la práctica del análisis de los textos literarios y de la reflexión crítica sobre ellos, será fundamental el uso de los propios textos, en formato digital e impreso.

Los alumnos realizarán **exposiciones orales** relacionadas con los contenidos del temario **apoyándose en presentaciones digitales**. También grabarán videos para practicar el bloque de la comunicación oral, que será evaluado a través de la rúbrica correspondiente. Asimismo se combinarán técnicas tradicionales de lectura y comentario de texto con actividades innovadoras en las que intervengan las nuevas tecnologías. En este aspecto el empleo de los **recursos bibliográficos de Librarium** puede ser muy adecuada para fomentar la lectura y su comentario en soportes digitales tanto en el aula como en casa.

Se tratará de utilizar periódicamente **blogs con materiales digitales** como apoyo didáctico que complemente el uso del libro de texto. Igualmente se aprovecharán aplicaciones digitales, tales como Kahoot o Plickers, en los procesos de aprendizaje y evaluación.

El libro digital del docente como complemento en clase del libro en papel ofrece un extenso repertorio de recursos didácticos para el desarrollo de los contenidos, las competencias claves de la materia y para facilitar las estrategias de atención a la diversidad: variadas actividades de comprensión y evaluación, audiciones, animaciones, esquemas y mapas conceptuales, informaciones complementarias, enlaces web, lecturas, imágenes, etc. Así mismo el uso de la **pizarra digital** permite acceder fácilmente a todos los contenidos y recursos digitales (prensa, audiciones, vídeos, imágenes, pruebas tipo test...) crear enlaces a contenidos propios: multimedia, textos, web..., disponer de contenidos y actividades descargables (adaptaciones curriculares).

La plataforma Rayuela así como el correo de Educarex seguirán siendo los canales frecuentes de comunicación entre profesores y alumnos y de intercambio de material. En la misma línea las aplicaciones del G-Suite -Drive, Meet, Classroom, Sites...- se podrán emplear como recurso docente en los diferentes escenarios educativos que se estiman como posibles durante este curso.

9. MATERIALES CURRICULARES IMPRESOS.

El departamento ha optado este año escolar por mantener los libros de texto que venimos utilizando desde hace ya varios años, a la espera de que la nueva ley educativa (LOMLOE) entre totalmente en vigor, afectando a todos los cursos y niveles, durante el próximo curso; de ese modo, todos los cursos de ESO y Bachillerato, así como en Refuerzo de Lengua Castellana y en F.P. Básica utilizaremos un libro de texto que para cada nivel será el siguiente:

1º ESO: LENGUA Y LITERATURA. ANAYA. Aprender es crecer.

2º ESO: LENGUA Y LITERATURA. ANAYA. Aprender es crecer.

3º ESO: LENGUA Y LITERATURA. ANAYA. Aprender es crecer.

4º ESO: LENGUA Y LITERATURA. ANAYA. Aprender es crecer.

1º BACHILLERATO: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. INICIA DUAL. OXFORD.

2º BACHILLERATO: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. INICIA DUAL. OXFORD.

REFUERZO DE LENGUA:

1º ESO: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA: Gramática y ortografía. OXFORD.

2º ESO: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA: Gramática y ortografía. OXFORD

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:

- COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I. ANAYA.

- COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II. ANAYA.

En Literatura Universal el alumno no empleará libro de texto para trabajar esta materia; sino que elaborará su propio cuaderno de trabajo a partir de los diversos materiales impresos y digitales que le proporcione el profesor.

10. TEMAS TRANSVERSALES.

Según el RD de 22 de agosto por el que se establece el currículo de educación secundaria en Extremadura los contenidos transversales formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado y para su adecuado tratamiento didáctico, **los centros promoverán prácticas educativas que beneficien la construcción y consolidación de la madurez personal y social del alumnado.**

En el mismo decreto se insiste en que, además de su tratamiento específico, serán contenidos transversales básicos **la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual**, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. Así mismo se recoge en su capítulo I, artículo 11, determina los contenidos que los centros educativos deben incorporar al currículo de forma transversal. En relación con ellos la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuirá a la inclusión de estos elementos transversales dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de la siguiente forma:

a) **Desarrollo sostenible y medio ambiente;** riesgos de explotación y abuso sexual; abuso y maltrato a las personas con discapacidad; situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. Desde nuestra asignatura, se pueden trabajar estos temas con comprensiones orales a través de programas actuales como Trabajo de Investigación, el Objetivo de Ana Pastor, etc.; con artículos actuales de periódicos importantes donde se aborden estos problemas; con testimonios de alumnos que han sufrido este maltrato; con debates orales donde haya intercambio de información y puntos de vista diferentes; con documentales que nos advierten del peligro de las nuevas tecnologías, etc...

b) Los valores que fomenten la **igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género;** la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos

que supongan discriminación. Nuestra asignatura puede trabajar ese tema desde diferentes actividades como en el apartado anterior: programas de actualidad, que contribuyen a trabajar el resumen, idea principal, respeto a las opiniones de los demás, vocabulario adecuado...; textos periodísticos que aborden estos temas; testimonios por parte de implicados o la policía municipal; etc...

c) **La prevención y lucha contra el acoso escolar**, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

d) **La prevención y resolución pacífica de conflictos** en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el rechazo a la violencia terrorista y la consideración de las víctimas, el respeto al Estado de derecho y la **prevención del terrorismo, el racismo, la xenofobia y de cualquier tipo de violencia**.

e) **La educación para la salud, tanto física como psicológica**. Para ello se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

Desde nuestra asignatura, se pueden trabajar estos temas con:

- Con artículos actuales de periódicos importantes donde se aborden estos problemas.
- Con testimonios de alumnos que han sufrido acoso escolar, ciberacoso...
- Con debates orales donde haya intercambio de información y puntos de vista diferentes sobre estos asuntos.
- Con documentales que nos advierten del peligro de las nuevas tecnologías.
- Con películas donde esté presente la desigualdad, la discriminación, la violencia de cualquier tipo...
- Con lecturas obligatorias que traten estos temas.
- Con exposiciones por parte de personas expertas en estos temas como la policía municipal, psicólogos de la zona... para después trabajar estas ideas en clase.

Según las instrucciones de la Dirección Provincial, se deben incluir en la programación actividades relacionadas con **la violencia de género** en las distintas áreas, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura lo abordará de la misma manera que hacemos con los temas transversales:

- Documentales actuales donde se aborde este problema y posterior debate.
- Testimonios de personas que han sufrido este tipo de violencia o que lo han presenciado.
- Textos de la prensa diaria que nos informan de desgraciadas víctimas que han sufrido violencia de género.
- Telediarios que nos relatan cada día la caída de una nueva víctima.

- Representaciones teatrales donde se ponga de manifiesto ese terrible espectáculo o montajes de vídeos donde los alumnos tengan que adoptar diferentes roles.

- Estos temas nos permiten profundizar en dos grandes bloques de nuestra asignatura: comunicación oral: escuchar y hablar y la comunicación escrita: leer y escribir.

11. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

11.1 PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO.

La finalidad de este programa de refuerzo, recuperación y apoyo es actuar como mecanismo de apoyo y recuperación para aquellos alumnos que presenten dificultades en las capacidades instrumentales básicas del área de Lengua y Literatura y que no han superado los objetivos propuestos en el curso anterior.

El seguimiento de estos alumnos estará a cargo del profesor del grupo, él será el encargado de adecuarlo para cada alumno, una vez detectadas las dificultades del curso anterior. El procedimiento sería el siguiente:

En primer lugar, el profesor que imparta la asignatura en el presente curso deberá **recoger información detallada** del profesor de Lengua y Literatura del curso anterior, de su tutor o de los informes del alumno sobre las dificultades apreciadas en Lengua o posibles causas de sus resultados. En caso de que considere el profesor que las causas son específicas de la asignatura y no cuestiones que deban ser tratadas por el tutor (absentismo...), se le propondrá un **plan de seguimiento en función de sus necesidades**, del grado de implicación del alumno y de su familia, así como de la disponibilidad de los recursos del centro.

Las medidas que se podrían tomar en dicho plan están las siguientes:

1. Control exhaustivo del profesor en clase: atención, trabajo, cuaderno de clase, estudio detallado del progreso o dificultades en las pruebas realizadas...Se comunicará esta medida al alumno y a la familia para que no se sienta intimidado en algún modo y perciba esta atención como un apoyo, no como un control.

2. Mejorar la comunicación y la información con la familia a través de Rayuela (notas, informes) llamadas telefónicas, reuniones...

3. Intensificar la comunicación entre los profesores, el tutor y el orientador a través de charlas o reuniones con todo el equipo educativo si la carga horaria lo permite.

4. Asistencia a clases de Apoyo que pudiera ofrecer el Centro, o bien su inclusión en **programas como IMPULSA o QUÉDATE** con los que pueda contar el centro; en este sentido sería conveniente que estos alumnos cursasen las áreas de Refuerzo de Lengua en primero o segundo de ESO, siempre y cuando la organización del instituto lo permita.

5. En caso de las dificultades persistan a pesar de todas las medidas anteriores el Profesor podrá realizar una Adaptación curricular no significativa.

6. Si nos encontramos en la evaluación final y los resultados no han sido favorables, siempre y cuando se haya visto un esfuerzo y trabajo del alumno, el Equipo Educativo del alumno debería proponer a este alumno para un grupo de PMAR O FP Básica.

Debe establecerse un programa de refuerzo y recuperación tanto para el alumno que se queda repitiendo, como para el que promociona con evaluación negativa en alguna

materia, concretando las medidas concretas para este tipo de alumnos, así como para los alumnos que tengan un informe individualizado del curso anterior.

11.2 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Las medidas de refuerzo y atención a la diversidad las debemos entender como **instrumentos de individualización**, y como respuesta a una voluntad claramente progresiva de **ofrecer las mismas posibilidades de formación básica común y de dar respuesta real a las necesidades educativas de todos nuestros alumnos**. Con este objetivo, se diseñan acciones para conocer las características de cada alumno y ajustarse a ellas combinando estrategias, métodos, técnicas, recursos, organización de espacios y tiempos para facilitar que alcance Las competencias y saberes básicos evaluables.

Por lo tanto, en la misma programación ya se contempla esa atención a la diversidad desde el momento en que se establecen unos criterios de evaluación mínimos basados en los estándares de aprendizaje y en los saberes esenciales. En ese proceso de enseñanza-aprendizaje nos guiaremos por las siguientes pautas:

a) Alumnos con dificultades de aprendizaje: Si el alumno/a presenta leves dificultades en la asignatura, el profesor puede adaptar los contenidos a las necesidades educativas del alumno, siempre y cuando no se vean modificados ni los estándares mínimos de aprendizaje ni los saberes básicos del ciclo. La máxima calificación que obtendrán en esta circunstancia será de un 7.

La asignatura de Lengua Castellana y Literatura está enlazada en todas sus horas de la ESO con los apoyos que podrían recibir estos alumnos. Será el profesor de aula quien determine si un alumno sale del aula y cuántas horas, siempre habiéndose reunido el Departamento de Orientación con el Departamento de Lengua Castellana y Literatura. Lo más importante para un alumno es intentar no salir del aula o, en el caso de que haya que hacerlo, que fueran las menos horas posibles para no desconectar de su grupo de referencia. El profesor de aula intentará agotar todos sus recursos para que el alumno se mantenga en su clase de referencia. Todas las pruebas de evaluación de un **alumno con ajustes no significativos** serán puestas por el profesor de aula en **coordinación con el profesor que imparta dicho apoyo**. Las pruebas de evaluación se harán junto con el grupo de referencia. **Corresponde al profesor titular corregir, custodiar y poner la nota de evaluación**. En el caso excepcional de que un alumno con ajustes no significativos tenga que salir del aula todas las horas, el profesor titular con el profesor de apoyo pondrán la prueba de evaluación coordinándose y el alumno hará dicha prueba con su grupo de referencia y con los otros alumnos que tienen adaptaciones no significativas, que están dentro del aula, intentando que haya igualdad entre todos. La prueba será corregida por los dos profesores, el de apoyo y el titular, puesto que este último es el que tiene que firmar la calificación en la evaluación y siempre debe haber igualdad entre todos los alumnos con adaptaciones no significativas. La prueba durará una hora lectiva.

En el caso de que se detecten serios problemas para el alumno, llegando a tener un desfase de dos años escolares con respecto a sus compañeros, ya hablaríamos de una **adaptación curricular significativa (ACNEES)**. El Departamento de Orientación haría un informe para constatar la veracidad de dicho desfase. En esta situación sí se verían modificados los estándares mínimos de aprendizaje y la consecución de los saberes básicos de cada nivel. En estos casos el profesor de apoyo que les imparte clase, haría las pruebas y las corregiría.

b) En el caso de los **alumnos ACNEAES con informe de desfase de dos o más cursos escolares**, se seguirá el protocolo de los ACNEES. En el caso de que los alumnos ACNEAES no tengan informe se seguirá el protocolo de alumnos con ajustes no

significativos. Tanto en el caso de alumnos con dificultades de aprendizaje como en el de aquellos otros con necesidades de apoyo educativo, el profesor recogerá en una plantilla individualizada aquellos estándares de aprendizajes y contenidos que se trabajan prioritariamente.

c) Alumnos que consiguen los logros rápidamente, para aquellos alumnos en los que su proceso de enseñanza-aprendizaje sea más rápido, se utilizarán todos los recursos de ampliación disponibles para que dichos alumnos no se desmotiven.

En el Bachillerato, la atención a las diferencias individuales en cuanto a motivaciones, intereses, capacidades y estilos de aprendizaje están contempladas en la combinación de metodologías, en la diversidad de agrupamientos, actividades complejas y tareas propuestos; en la combinación de lenguajes y soportes, en la posibilidad de articular distintos itinerarios... elementos todos ellos orientados a satisfacer las exigencias de aprendizaje de cada alumno y a permitir su desarrollo individual.

Para atender a los **diferentes ritmos de aprendizaje**, el proyecto integra programas específicos de refuerzo y ampliación destinados a mejorar las posibilidades de alcanzar los objetivos educativos en esta etapa. Estos componentes están incorporados en la programación de las unidades didácticas y se ofrecen tanto en formato imprimible como exclusivamente digital. Los estudiantes tienen acceso desde su libro digital a ambos formatos, por lo que el profesor no necesita imprimir las actividades. Este, además, dispone de los solucionarios de las actividades imprimibles y digitales. Como última consideración, teniendo en cuenta que la LOMLOE nos marca unos descriptores operativos para llegar al perfil de salida de la etapa de educación secundaria obligatoria y que aquellos pretenden **reforzar y dar continuidad a todo el período educativo**; entendemos que debemos aplicar como normal general para todos los cursos de ESO el siguiente criterio:

- Aquel alumno que supere la materia de Lengua Castellana y Literatura del curso presente, aprobará la materia de Lengua Castellana y Literatura de los cursos anteriores.

12. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN. PROPUESTAS DE MEJORA.

Esta programación es un **documento dinámico**, sujeto a permanente reflexión y revisión. Debemos partir de la premisa de que Uno de los objetivos principales del sistema educativo consiste en someter a evaluación todos y cada uno de los procesos que lo integran y lo definen. En esta línea, se hace necesaria la **revisión y mejora de la programación didáctica**. A lo largo del presente curso escolar, se realizará un exhaustivo **seguimiento de todos y cada uno de los elementos que componen la programación**, especialmente durante las reuniones de departamento, con el objetivo de evaluar su eficacia y adecuarla a los distintos problemas que se vayan planteando durante el proceso educativo.

Evaluaremos con **especial atención** cuestiones como las **medidas de atención a la diversidad** y si es necesario adecuarlas durante el curso; la **consecución de objetivos y su vinculación a los procedimientos desarrollados**; los **criterios de calificación**; la **calidad, variedad y adecuación de recursos didácticos** en el aula. Todo ello con la finalidad de contribuir a la mejora de la teoría y práctica docente en su objetivo de acercarse a la realidad socioeducativa del alumno. Como hemos dicho anteriormente, esta evaluación

se llevará a cabo en las **reuniones de Departamento** y sus conclusiones se recogerán en sus correspondientes actas-

Por lo tanto, llevaremos a cabo un **seguimiento de la programación al finalizar cada trimestre** y a la vista de los datos de la evaluación, con recogida de informes de los distintos profesores y el consiguiente planteamiento de propuestas de mejora encaminadas a mejorar de forma efectiva la práctica docente y los resultados. Del mismo modo, llevaremos a cabo una **revisión de nuestra propia práctica docente**, planteando cuestiones sobre el desarrollo de las unidades didácticas, el número y la variedad de actividades y situaciones de aprendizajes realizadas, las explicaciones dadas y la resolución de dudas, la metodología empleada y los resultados de la evaluación. Asimismo, incluiremos la **valoración de nuestra práctica por parte del alumnado y las posibles sugerencias** aportadas. Esto es, el porcentaje de alumnos suspensos, la recuperación de pendientes, los problemas de disciplina o la presencia de desmotivación deben ser voces de alerta sobre nuestra actividad académica.

La evaluación de la práctica docente y de los resultados académicos de los alumnos es una obligación de todos los profesores para **evaluar, de manera sistemática, nuestra labor**. Es, en nuestra opinión, la reflexión sobre la práctica docente, un elemento de la **formación permanente del profesorado**. Para cumplir con esta tarea de manera efectiva y llevarla a cabo con rigor, hemos elaborado unos indicadores de logro que nos ayudarán, al finalizar cada evaluación y también en la evaluación final del curso, a mejorar nuestros planteamientos docentes. Los indicadores de logro de nuestra programación se sitúan en tres niveles: **programación didáctica, desarrollo de la programación y evaluación de la programación**.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
Los contenidos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación		
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido contemplada como estaba programada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		

Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos por los alumnos y han permitido hacer un seguimiento del proceso de los alumnos.		
Se ha tenido en cuenta la contribución de las competencias básicas en nuestra área.		
Se ha procurado llevar una metodología activa y participativa de los alumnos en clase.		
Se ha informado a los alumnos de los criterios de calificación y evaluación y de las pruebas de recuperación o las pruebas extraordinarias de recuperación, final o de septiembre con claridad.		
La programación se ha realizado en coordinación con los miembros del departamento y es fruto de la reflexión y el consenso de todos.		
A lo largo del curso, sobre todo en las reuniones de departamento se han abordado diferentes aspectos de la programación y de su seguimiento a lo largo del curso.		
Los padres han tenido acceso fácilmente a esta programación o se les ha informado de algún aspecto de la misma si así lo han requerido.		

DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
----------------------	-------------------------	---------------

Se ha realizado una evaluación inicial para conocer el punto de partida y un mejor conocimiento de los alumnos.		
Antes de iniciar una actividad se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.)		
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad, programando actividades de refuerzo, ampliación y consolidación para los alumnos con necesidades específicas o considerados de “altas capacidades”		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y han favorecido la adquisición de las competencias claves.		
La distribución del tiempo en el aula ha sido adecuada.		
Se han utilizado recursos variados y se ha potenciado el uso de las TIC, etc.		
Se ha motivado a los alumnos con distintas propuestas metodológicas o en agrupamientos.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje; lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se han tenido en cuenta y trabajado los distintos aspectos transversales, respeto, solidaridad, creatividad, convivencia, comportamientos, etc.		

Se han diseñado actividades que requieran distintas técnicas metodológicas: coloquios, debates, dramatizaciones, creatividad, distintos agrupamientos, etc.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Se ha fomentado el hábito de la lectura con diversos procedimientos.		
Los recursos y materiales empleados en el aula han sido variados y motivadores.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación como: el cuaderno del profesor, la observación directa, exposiciones orales, cuaderno del alumno, actividades de investigación, actividades de creación, etc.		
Se han tenido en cuenta los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación.		

Se han tenido en cuenta y respetado los porcentajes de los distintos procedimientos de evaluación en cada nivel y curso, consensuados por el departamento.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspendida, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Se han tenido en cuenta los apartados acordados: controles, pruebas orales y escritas, trabajos en casa y aula, lecturas obligatorias, ortografía, acentuación, puntuación, actitud y comportamiento.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

La presente programación didáctica estará sujeta a posibles modificaciones que vayan surgiendo sobre la marcha. Todas ellas serán recogidas en la Memoria final de curso.

13. LIBROS DE LECTURA OBLIGATORIA CURSO 2022-2023.

En el presente curso académico las lecturas obligatorias propuestas por los profesores del Departamento son las siguientes:

1º ESO:

- Elvira Lindo: *Manolito Gafotas*. Seix Barral.
- Eloy Moreno: *Invisible*. Ed. Nube de Tinta
- Maria Angelidou, *Mitos griegos* (adaptación de Miguel Tristán). Vicens Vives.

2º ESO:

- Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha (adaptación)*. Vicens Vives.
- Beatriz Osés: *Erik Vogler y la chica equivocada*. Edebé.
- Carlos Ruiz Zafón: *El príncipe de la niebla*. Planeta.

3º ESO:

- Rosa Huertas: *La sonrisa de los peces de piedra*. Anaya
- Care Santos: *Mentira*. Edebé
- Anónimo (atribuido a Diego Hurtado de Mendoza), *Lazarillo de Tormes (adaptación)*. Anaya.

4º ESO:

- Federico García Lorca: *La casa de Bernarda Alba*. Anaya
- Ana Alcolea: *La noche más oscura*. Anaya.
- Gustavo Adolfo Bécquer: *Leyendas*. Anaya.

1º BACHILLERATO:

- Fernando de Rojas: *La Celestina*. Oxford.
- Calderón de la Barca, *El alcalde de Zalamea*. Ediciones recomendadas Anaya o Vicens Vives.
- Miguel de Cervantes: *Don Quijote de la Mancha I*.

2º BACHILLERATO:

- Buero Vallejo: *Historia de una escalera*. Vicens Vives.
- Gabriel García Márquez: *Crónica de una muerte anunciada*. Mondadori.

F.P. BÁSICA

- Lecturas sin determinar. Se concretarán según la disponibilidad de ejemplares en el Departamento de Lengua Castellana y Literatura. Los ejemplares los facilitará el Departamento en concepto de préstamo o la Biblioteca del centro

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Desde el Departamento de Lengua Castellana y Literatura consideramos que las actividades extraescolares son **necesarias y muy beneficiosas** para el alumnado, por lo que tradicionalmente hemos programado y llevado a cabo salidas y actividades adecuadas a cada nivel educativo.

En el presente curso escolar 2022-23, en vista de que la situación derivada de la pandemia por Covid-19 parece haber sido superada, que nos adentramos en una aparente situación de normalidad, y que por tanto recuperamos nuestra capacidad de programar actividades que impliquen la salida y el desplazamiento de grupos amplios de alumnos a otras localidades, el Departamento de Lengua castellana y Literatura prevé realizar un conjunto de actividades variadas que contemplen todos los niveles y cursos. Dichas actividades se concretan en las siguientes:

A. ACTIVIDADES PARA 1º y 2º de ESO

1. Tertulia literaria con alguno de los autores de libros de lectura programados durante el curso. La realización y desarrollo de estas actividades estará sujeta a la disponibilidad de los escritores según nos concreten las diferentes editoriales con que trabaja el departamento.

Estas tertulias se llevarán a cabo de forma presencial o en un encuentro virtual programado a través de internet.

OBJETIVOS:

- Posibilidad de mantener contacto directo con autores de los que han leído un libro obligatoriamente durante el curso. (CC)
- Elaboración de juicios personales argumentados sobre el texto propuesto. (CPSAA)
- Fomentar la lectura como forma de enriquecimiento y disfrute personal. (CCEC)
- En general, ayudar a la adquisición de la competencia en conciencia y expresiones culturales.

COORDINADORES: José Miguel Tello Sánchez y Rosa Ramos.

DURACIÓN: Una hora lectiva

TEMPORALIZACIÓN: Cualquier trimestre

PROFESORES PARTICIPANTES: José Miguel Tello Sánchez, María José Pascual, Inés Murillo Pajuelo y Rosa M.^a Ramos.

2. Participación en el concurso de relatos cortos de Coca-cola. Actividad para 2º ESO.

OBJETIVOS:

- Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.
- Potenciar el gusto por la escritura y la creación literaria.
- Contribuir a adquirir la competencia emprendedora y competencia personal, social y de aprender a aprender.

COORDINADORA: Petri Tejada Trinidad

DURACIÓN: Toda una tarde, generalmente de viernes. Desde las tres hasta las once.

TEMPORALIZACIÓN: Segundo o tercer trimestre

PRESUPUESTO: Actividad gratuita

PROFESORES PARTICIPANTES: Petri Tejada Trinidad y Rosa Ramos Viniegra.

3. Asistencia a obras de teatro en Mérida con motivo del Festival de Teatro Clásico para estudiantes que se celebra en primavera, generalmente en el mes de abril. La actividad se organiza para alumnos de 2ª de ESO. Esta actividad podrá realizarse en colaboración con otros departamentos afines como Geografía e Historia o Latín.

OBJETIVOS:

- Conocer y disfrutar de obras teatrales adecuadas al nivel educativo en que se encuentran los alumnos. (CCEC)
- Posibilidad de ver estas representaciones teatrales en un entorno adecuado. (CC)
- Incorporar las representaciones teatrales como complementos a las lecturas de clase y como forma de enriquecimiento y disfrute personal. (CPSAA)
- Valoración del hecho literario como producto estético y cultural. (CCEC)

-Sensibilización ante las diferentes manifestaciones artísticas. (CCEC)

TEMPORALIZACIÓN: Segundo o tercer trimestre. Normalmente se celebra entre los meses de marzo y abril.

PRESUPUESTO: Depende del precio de la obra y luego habría que abonar el autobús. Unos 20 euros.

COORDINADORES: Rosa Ramos Viniegra e Inés Murillo Pajuelo.

PROFESORES PARTICIPANTES: Saturnino de Prado y Rosa Ramos.

DURACIÓN: Un día.

B. ACTIVIDADES PARA 3º y 4º de ESO

1. Tertulia literaria con alguno de los autores de libros de lectura programados durante el curso. La realización y desarrollo de estas actividades estará sujeta a la disponibilidad de los escritores según nos concreten las diferentes editoriales con que trabaja el departamento.

Estas tertulias se llevarán a cabo de forma presencial o en un encuentro virtual programado a través de internet.

OBJETIVOS:

- Posibilidad de mantener contacto directo con autores de los que han leído un libro obligatoriamente durante el curso. (CC)
- Elaboración de juicios personales argumentados sobre el texto propuesto. (CPSAA)
- Fomentar la lectura como forma de enriquecimiento y disfrute personal. (CCEC)
- En general, ayudar a la adquisición de la competencia en conciencia y expresiones culturales.

- **COORDINADORAS:** Petri Tejada y María José Pascual.

DURACIÓN: Una hora lectiva

TEMPORALIZACIÓN: Segundo trimestre, preferentemente.

PROFESORES PARTICIPANTES: José Miguel Tello, M.^a José Pascual, Petri Tejada.

2. Asistencia a la representación de “El celoso extremeño” en el teatro López de Ayala de Badajoz por parte de la compañía Regenta teatro el día 15 de marzo de 2023. La actividad va destinada a los alumnos de 3º de ESO y solo se acometería en caso de que la actividad siguiente (número 3) no saliera adelante.

OBJETIVOS:

- Conocer y disfrutar de obras teatrales adecuadas al nivel educativo en el que se encuentran los alumnos.
- Posibilidad de ver estas representaciones teatrales en un entorno adecuado.

- Incorporar las representaciones teatrales como complementos a las lecturas de clase y como forma de enriquecimiento y disfrute personal. (CCEC)

- Valoración del hecho literario como producto estético y cultural. (CCEC)

- Sensibilización ante las diferentes manifestaciones artísticas. (CCEC)

TEMPORALIZACIÓN: Segundo trimestre.

PRESUPUESTO: La entrada para la obra de teatro cuesta alrededor de 9 euros y luego habría que abonar el autobús.

COORDINADORES: M.^a José Pascual y Petri Tejada

PROFESORES PARTICIPANTES: M.^a José Pascual, Petri Tejada y Saturnino de Prado.

DURACIÓN: Un día.

2. Asistencia a una representación teatral, en el marco de algún Festival Juvenil de Teatro Grecolatino, preferentemente Itálica o Baelo Claudia, siempre y cuando tengan encaje en el desarrollo de actividades del centro y de la propia programación. La actividad se realiza en coordinación con el Departamento de Latín y se prevé para los alumnos de 3º de ESO.

OBJETIVOS:

-Conocer y disfrutar de obras teatrales adecuadas al nivel educativo en el que se encuentran los alumnos.

-Posibilidad de ver estas representaciones teatrales en un escenario.

-Incorporar las representaciones teatrales como complementos a las lecturas de clase y como forma de enriquecimiento y disfrute personal. (CPSAA)

-Valoración del hecho literario como producto estético y cultural. (CCEC)

-Sensibilización ante las diferentes manifestaciones artísticas. (CCEC)

COORDINADORES: Petri Tejada Trinidad y Saturnino de Prado.

DURACIÓN: Desde las 8.30 hasta las 18.00 aproximadamente. Existiría la posibilidad de pernoctar en la ciudad de la representación si la distancia y el conjunto de actividades previstas así lo demandaran.

TEMPORALIZACIÓN: Cualquier trimestre

PRESUPUESTO: El coste de la actividad sería de 15-20 euros aproximadamente por persona. Ampliable hasta unos 100 euros si hubiera que reservar alojamiento para dormir.

PROFESORES PARTICIPANTES: Petri Tejada, Saturnino de Prado, María José Pascual, Rosa M.^a Ramos.

C. ACTIVIDADES PARA 1º BACHILLERATO.

1. Asistencia a Almagro a una representación teatral en el Corral de Comedias de dicha ciudad. Esta actividad se puede ampliar haciendo noche en la ciudad y unirla a otra visita interesante: Lagunas de Ruidera, Campo de Criptana ...

OBJETIVOS:

- Conocer y disfrutar de obras teatrales de la literatura española, adecuadas al nivel educativo en el que se encuentran los alumnos. (CCEC)
- Posibilidad de ver y disfrutar de las representaciones de teatro clásico español en el escenario primitivo para que el fueron diseñadas. (CC)
- Incorporar las representaciones teatrales como complementos a las lecturas de clase y como forma de enriquecimiento y disfrute personal. (CPSAA)
- Sensibilización ante las diferentes manifestaciones artísticas. (CCEC)

PROFESORES PARTICIPANTES: Rosa Ramos, María José Pascual, Petri Tejada y Saturnino de Prado.

COORDINADORES: Petri Tejada Trinidad e Inés Murillo.

DURACIÓN: Un día completo o dos.

TEMPORALIZACIÓN: Segundo trimestre.

PRESUPUESTO: Por determinar.

D. ACTIVIDADES PARA SEGUNDO DE BACHILLERATO.

1. Viaje cultural a Madrid con la intención de visitar y recorrer lugares de interés literario: Recorrido por el barrio de las letras, posible visita a la RAE, Biblioteca Nacional o Museo del Prado, también puede incluirse la posibilidad de asistir a una obra teatral o musical (El Rey León). Esta actividad es susceptible de colaboración con otros departamentos como Geografía o Historia o Latín.

OBJETIVOS:

- Acercarse a autores y lugares claves de la historia de nuestra literatura, para que la actividad resulte fructífera debe haberse estudiado e investigado previamente sobre la significación de las visitas. (CC, CCEC)
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias, así como el patrimonio artístico y cultural. (CCEC)
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas utilizando diversos medios de expresión y representación. (CCEC)
- Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine... como expresión del sentimiento del ser humano. (CPSAA)

TEMPORALIZACIÓN: Segundo trimestre.

DURACIÓN: Uno o dos días

PRESUPUESTO: Aproximadamente 100 euros.

COORDINADORES: Petri Tejada y Saturnino de Prado.

PROFESORES PARTICIPANTES: Petri Tejada, Saturnino de Prado y Rosa Ramos.

E. ACTIVIDADES PARA TODOS LOS CURSOS.

- Participación en cualquier actividad que proponga alguna institución, tales como representaciones o espectáculos en la misma localidad o alrededores.
- Excursión de tipo lúdico con cualquier curso por parte del tutor o del profesor de Lengua Castellana y Literatura como premio al buen aprovechamiento escolar del grupo durante todo el curso.
- Los alumnos de FP. Básica podrán ser incluidos en cualquier actividad del Departamento siempre y cuando el profesor que organice la actividad así lo desee.
- Algunas salidas de ámbito local, para asistir a actividades culturales, charlas, exposiciones, representaciones, cuenta-cuentos, etc., programadas por instituciones como la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento, la Casa de Cultura, la Biblioteca Municipal o el Palacio de Congresos de Villanueva de la Serena.

Aunque, en principio, todas las actividades que programemos están abiertas a todo el alumnado, también queremos dejar muy claro que **aquellos alumnos que tengan actitudes contrarias a las normas del centro (que tengan apercibimientos o que tengan la asignatura abandonada, que no demuestren interés por ella, o que no asistan regularmente al centro) no podrán participar en las actividades extraescolares organizadas por este Departamento. En este sentido, serán los profesores que organicen la actividad quienes tendrán siempre la opción de excluir de estas actividades extraescolares y complementarias a aquellos alumnos que ellos estimen que no van a aprovechar convenientemente la actividad y que incluso pueden perjudicar el desarrollo de la misma y el beneficio que de aquella puedan obtener sus compañeros.**

De igual manera, los alumnos que no tengan participación en estas actividades extraescolares y complementarias por los motivos que fuere, tienen la obligación de asistir a clase (pueden en este caso ser objeto de sanción por parte del equipo directivo), así como el derecho a recibir atención pedagógica de la forma que el profesor de aula considere más oportuna.

(ANEXO 2)

2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

2.5 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Tal y como establece la nueva ley (LOMLOE) la evaluación debe ser **criterial, objetiva e integradora**, al tiempo que debe utilizar una amplia gama de **instrumentos de evaluación** (insistiremos en ello en el siguiente apartado), también nos recuerda que es parte integrante y fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje; por ello la utilizaremos como **medio para mejorar globalmente dicho proceso**, para conocer no solo lo que los alumnos saben, sino también, cuáles han sido los avances de su aprendizaje y el esfuerzo dedicado a él, comunicando a cada alumno las sucesivas valoraciones que se van realizando sobre su proceso de aprendizaje.

En consecuencia, se diseñará un **proceso de evaluación global, continuo y formativo** que debe contar con una gran diversidad de **instrumentos de evaluación** que permitan observar cómo el alumno progresa y se desenvuelve en directo.

A lo largo de todas las evaluaciones se tendrá en cuenta el proceso seguido por el alumno y se evaluará lo que va aprendiendo para determinar cuál es su **situación respecto de los criterios de evaluación y competencias específicas** propuestos en esta programación para cada curso.

2.5.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y se adaptarán a la diversidad del alumnado y a sus necesidades de aprendizaje. Asimismo, la selección de los mismos como su aplicación en diferentes contextos de aprendizaje estarán determinados tanto por los planteamientos metodológicos del docente como por la materia que se imparta, así como el nivel en el que se está produciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. En estos cursos, particularmente, se contemplará el **empleo de herramientas y plataformas digitales**, con los recursos que estas ofrecen, para el seguimiento y evaluación de los alumnos en escenarios diversos.

En educación secundaria obligatoria se realizará al principio del curso, como punto de partida, una **evaluación inicial** de los alumnos teniendo en cuenta tres niveles: **ortografía, expresión gramatical y comprensión de textos**. Durante el curso, la evaluación será continua y formativa y se extenderá a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual el profesor realizará las pruebas orales o escritas que estime necesarias. En todas ellas el alumno deberá mostrar, además de los conocimientos adquiridos, una madurez lingüística adecuada a su edad y nivel académico.

Con carácter general y de cara al proceso de evaluación, serán utilizados como herramientas válidas los siguientes **instrumentos de evaluación**:

1- **Observación diaria** de la actuación en el aula registrada en el **cuaderno del profesor**, que incluirán tanto el grado de solvencia en la realización de tareas como la disposición como afronta las mismas y en este punto es clave el **comportamiento y grado de respeto** hacia profesores e iguales. Queremos recalcar la importancia de estos aspectos actitudinales, pues resultan esenciales para garantizar la adquisición del conjunto de competencias claves al final del ciclo: **Competencia Ciudadana o Competencia personal, social y de aprender a aprender** están íntimamente relacionadas con ello. Por

tanto, el profesor sopesará al final de cada evaluación (y en la evaluación ordinaria final) la posibilidad de **restar un 20%** de la nota final, usando esta herramienta de evaluación.

2 - La **corrección de las prácticas y ejercicios** realizados por el alumno en clase. En este sentido, y para inculcar la importancia del esfuerzo diario, se revisarán los **cuadernos** del alumnado periódicamente para evaluar el grado de orden y limpieza, así como la **realización habitual** de las actividades. En este sentido, será posible penalizar con **1 punto** al final de cada evaluación al alumno que no suela realizar las tareas propuestas.

3 - La ejecución y entrega de **trabajos individuales o grupales** sobre aspectos concretos del temario. Por ello, la **participación activa** en las actividades propuestas, la disposición al trabajo colaborativo **y el interés por la asignatura** serán objeto de calificación por el profesor de la materia en el grado que estime oportuno según la relevancia de esta situación de aprendizaje para las competencias específicas.

4- La realización de las **lecturas obligatorias y optativas**. Será obligatorio que cada alumno asista a clase con las obras literarias propuestas los días programados para su lectura. **Si un alumno no lee los libros programados, no podrá obtener calificación positiva en la materia**, y tendrá suspensa la evaluación hasta que demuestre haberlos leído mediante la prueba que el profesor considere oportuna en cada caso (examen oral, escrito...). Se valorará positivamente el hecho de que algunos alumnos realicen lecturas adicionales a las propuestas.

5- Valoración de **pruebas objetivas, tanto escritas como orales según rúbricas elaboradas por el profesor**. Dado que la legislación educativa vigente (LOMLOE) concede gran importancia al desarrollo de la **comunicación oral**, en cada trimestre se realizarán **situaciones de aprendizaje vinculadas a prácticas orales** que tendrán la misma validez que cualquier examen escrito. Estas pruebas orales se evaluarán mediante **rúbricas** específicas diseñadas a tal efecto y podrán estar referidas a conocimientos teóricos o bien podrán ser creaciones propias como exposiciones, diálogos, dramatizaciones o valoraciones personales de las lecturas. Así mismo se fomentará la grabación de audios y vídeos por los alumnos con el fin de que ellos puedan corregir errores y ver sus posibles mejoras.

En relación con lo anterior, será preceptivo hacer, **como mínimo, dos pruebas objetivas escritas** en cada evaluación, así como la actividad que el profesor considere oportuno para **evaluar la lectura obligatoria**. En las pruebas escritas se les especificará a los alumnos el valor de cada ejercicio.

Los alumnos que no asistan a un examen deberán justificar lo antes posible su ausencia con el **justificante médico**, la fotocopia de la receta o el justificante del centro sanitario a la persona que le ha acompañado a la consulta. A la vista del justificante, el profesor fijará la fecha de la repetición del examen. **Si la ausencia no se justificase convenientemente, el examen no se repetirá.**

Para que se pueda hacer la **nota media** entre las distintas pruebas específicas que forman parte de la evaluación, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de **3.5 puntos** en ellas. Si una de las pruebas tiene nota inferior a esta, **no se puede realizar la media aritmética.**

La **copia ilegal** o la **realización de un examen por métodos fraudulentos** supondrán la anulación inmediata de dicha prueba, la calificación de cero y la imposibilidad de hacer otras pruebas escritas. Asimismo, la presentación de un trabajo no original, copiado total o parcialmente de otro compañero o de internet, supondrá el suspenso del mismo y su repetición.

6- Con el objetivo de mejorar la expresión escrita, el departamento prestará **especial atención a la ortografía** en todas las producciones escritas, tanto en pruebas específicas como en trabajos y tareas diarias. En la corrección de dichas producciones se descontará **0,25 puntos por cada falta de ortografía** y la misma penalización se aplicará **por cada cinco errores en el uso de las tildes**. Otros aspectos que el alumno debe cuidar y que pueden suponer una penalización equivalente a la de las faltas ortográficas serán la falta de coherencia, la puntuación incorrecta, una expresión escrita deficiente, o una mala presentación (ausencia de márgenes, suciedad, tachones, etc.).

Para comprobar el avance efectivo en el uso de la ortografía y la mejora progresiva en la competencia escrita, los profesores propondrán ejercicios de expresión escrita (redacciones) al menos una vez al mes.

2.5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

PRIMERO Y TERCERO DE SECUNDARIA (LOMLOE)

En cuanto al proceso de **evaluación**, los referentes fundamentales para establecer la calificación será el grado de adquisición de **las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos**.

De cara al desarrollo de la evaluación y consecuente calificación, debemos tener en cuenta que nuestro objetivo es que el alumno alcance el **perfil de salida** previsto para la etapa. Cada materia contribuye a ello con sus propias **competencias específicas**, además la propia ley incluye elementos para su trabajo. Para adquirir estas competencias se trabajará con **diferentes saberes**, el referente para determinar su nivel de desempeño son los **criterios de evaluación** que se utilizarán para obtener las diferentes notas y calificaciones del curso, bien sea mediante pruebas escritas u orales, bien trabajos o seguimiento de las actividades en el aula... En definitiva, **aplicando los instrumentos de calificación** ya explicitados que servirán al docente para ponderar cada bloque de contenidos.

El departamento ha establecido una **relación entre los tres elementos de la evaluación (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos)** que haga más fácil la evaluación (ver anexo I). Como el enfoque del proceso de enseñanza es competencial y las 10 competencias específicas de nuestra materia pueden trabajarse desde uno o varios saberes (secuenciación más o menos cíclica), **todos los saberes básicos tendrán el mismo peso en la nota**.

Asimismo, en educación secundaria obligatoria las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida por lo que **el peso de la calificación de cada competencia específica debe ser el mismo**. En consecuencia, el departamento ha determinado la siguiente ponderación de los criterios de evaluación dentro de cada competencia:

PRIMERO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Competencias específicas

Criterios de evaluación

<p>Competencia específica 1:</p> <p>Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo</p>	<p>1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en</p>
---	---

<p>sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. (10%)</p>	<p>manifestaciones orales, escritas y multimodales. (10%)</p>
--	--

<p>Competencia específica 2:</p> <p>Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. (10%)</p>	<p>2.1. Comprender el sentido global, la estructura e información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. (10%)</p>
<p>Competencia específica 3:</p> <p>Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. (10%)</p>	<p>3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. (5%)</p> <p>3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. (5%)</p>
<p>Competencia específica 4:</p> <p>Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. (10%)</p>	<p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. (5%)</p> <p>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. (5%)</p>
<p>Competencia específica 5:</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la</p>

<p>Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. (10%)</p>	<p>situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. (5%)</p> <p>5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. (5%)</p>
<p>Competencia específica 6:</p> <p>Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. (10%)</p>	<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual. (4%)</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada. (4%)</p> <p>6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información. (2%)</p>
<p>Competencia específica 7:</p> <p>Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura. (10%)</p>	<p>7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura. (10%)</p>
<p>Competencia específica 8:</p> <p>Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizand o la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura</p>	<p>8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios. (5%)</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos</p>

<p>y para crear textos de intención literaria. (10%)</p>	<p>en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. (5%)</p>
<p>Competencia específica 9:</p> <p>Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. (10%)</p>	<p>9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico. (3%)</p> <p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. (4%)</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas. (3%)</p>
<p>Competencia específica 10:</p> <p>Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje. (10%)</p>	<p>10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. (5%)</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social. (5%)</p>

TERCERO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

Competencias específicas

Criterios de evaluación

<p>Competencia específica 1:</p> <p>Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los</p>	<p>1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en</p>
---	---

<p>estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. (10%)</p>	<p>manifestaciones orales, escritas y multimodales. (10%)</p>
<p>Competencia específica 2:</p> <p>Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. (10%)</p>	<p>2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. (10%)</p>
<p>Competencia específica 3:</p> <p>Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. (10%)</p>	<p>3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. (5%)</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. (5%)</p>
<p>Competencia específica 4:</p> <p>Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. (10%)</p>	<p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. (5%)</p> <p>4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados. (5%)</p>
<p>Competencia específica 5:</p> <p>Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente,</p>

<p>creativa a demandas comunicativas concretas. (10%)</p>	<p>cohesionado y con el registro adecuado. (5%)</p> <p>5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. (5%)</p>
<p>Competencia específica 6:</p> <p>Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. (10%)</p>	<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. (4%)</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada. (4%)</p> <p>6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información. (2%)</p>
<p>Competencia específica 7:</p> <p>Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura. (10%)</p>	<p>7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. (10%)</p>
<p>Competencia específica 8:</p> <p>Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. (10%)</p>	<p>8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios. (5%)</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las</p>

	convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. (5%)
<p>Competencia específica 9:</p> <p>Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. (10%)</p>	<p>9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico. (3%)</p> <p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico. (4%)</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas. (3%)</p>
<p>Competencia específica 10:</p> <p>Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje. (10%)</p>	<p>10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación. (5%)</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social. (5%)</p>

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento de evaluación debe ser explicada a los alumnos, poniendo en relación el trabajo de los alumnos con los criterios de evaluación del periodo que se evalúa. Además, **el profesor debe asegurarse de que, a lo largo del curso y con el conjunto de todos los instrumentos de evaluación empleados, dispone de información suficiente y equilibrada respecto de todos los criterios de evaluación y saberes básicos.**

La nota en cada una de las evaluaciones reflejará la suma de todo el proceso de aprendizaje realizado por el alumno. En la formación de cada una de dichas notas **el peso de los distintos instrumentos de evaluación será variable** en función de cada contenido y también de las circunstancias de cada grupo de alumnos.

Para aquellos alumnos que no superen una evaluación el profesor podrá realizar un **examen de recuperación** con todos los temas que se hayan dado en el trimestre. En el caso de estas **pruebas escritas de recuperación** para una evaluación (o curso completo si el profesor lo estimara necesario), la prueba se basará siempre en los **saberes básicos** trabajados y en los modelos y tipo de pruebas realizadas durante las evaluaciones.

Por último, una consideración final. El alumnado tiene derecho a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de objetividad. Por ese motivo, **a principio de curso informaremos a los alumnos y a sus familias o representantes legales sobre los criterios de evaluación, los saberes básicos, los procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y los criterios de calificación** necesarios para obtener una evaluación positiva en las materias que imparte el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

SEGUNDO Y CUARTO DE SECUNDARIA (LOMCE)

En cuanto a la **evaluación**, los referentes fundamentales para la comprobación de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final la calificación de la materia serán **los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables** establecidos en el apartado correspondiente de esta programación (ANEXO 1) en el marco de la legislación vigente. Estos se utilizarán para obtener las diferentes notas y calificaciones del curso, bien sea mediante pruebas escritas u orales, bien trabajos o seguimiento de las actividades en el aula... En definitiva, aplicando los instrumentos de calificación ya explicitados que servirán al docente para ponderar cada bloque de contenidos o cada trimestre del curso.

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento de evaluación debe ser explicada a los alumnos, poniendo en relación el trabajo de los alumnos con los criterios de evaluación del periodo que se evalúa. Además, **el profesor debe asegurarse de que, a lo largo del curso y con el conjunto de todos los instrumentos de evaluación empleados, dispone de información suficiente y equilibrada respecto de todos los criterios de evaluación y saberes básicos.**

La nota en cada una de las evaluaciones reflejará la suma de todo el proceso de aprendizaje realizado por el alumno. En la formación de cada una de dichas notas **el peso de los distintos instrumentos de evaluación será variable** en función de cada contenido y también de las circunstancias de cada grupo de alumnos.

Para aquellos alumnos que no superen una evaluación el profesor podrá realizar un **examen de recuperación** con todos los temas que se hayan dado en el trimestre. En el caso de estas **pruebas escritas de recuperación** para una evaluación (o curso completo si el profesor lo estimara necesario), la prueba se basará siempre en los **estándares mínimos** destacados en negrita en el apartado correspondiente.

Por último, una consideración final. El alumnado tiene derecho a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de objetividad. Por ese motivo, **a principio de curso informaremos a alumnos y, o representantes legales, sobre criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y criterios de calificación** necesarios para obtener una evaluación positiva en las materias que imparte el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

2.5.3 SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON LA MATERIA SUSPENSA DE CURSOS ANTERIORES.

El departamento lleva ya varios años mejorando las herramientas destinadas a que los alumnos que han promocionado con evaluación negativa desde cursos inmediatamente inferiores puedan adquirir los aprendizajes suficientes para superar la materia y alcanzar los objetivos de la etapa. Con este fin se ha diseñado para el presente curso un **plan de refuerzo y recuperación** que implementa medidas que ya se estaban llevando a cabo. Asimismo, como se podrá comprobar a continuación, este plan complementa a los planes de recuperación de pendientes de bachillerato, F.P. básica y optativas del departamento,

pues coincide en lo esencial con las consideraciones recogidas en ellos (ver los apartados correspondientes). Pasamos a detallar dicho plan.

De la recuperación de alumnos con la asignatura pendiente se encargará el profesor que imparta docencia en el curso correspondiente. Como pauta general, el contenido total de la materia se distribuirá en **dos pruebas**, una en el mes de FEBRERO y otra en el mes de MAYO, estas pruebas versarán sobre los saberes básicos del curso divididos, por tanto, en dos bloques para que al alumno le sea más sencilla su asimilación. Los meses pueden variar dependiendo de las circunstancias académicas de los alumnos. Para poder hacer la media entre los dos exámenes el alumno deberá obtener un mínimo un 3.5 en ellos.

En este proceso de recuperación el profesor de aula actuará de guía y en todo momento podrá resolver cualquier duda al respecto planteada por los alumnos. Por ello, **el profesor les proporcionará material de apoyo** distribuido por unidades didácticas para que puedan trabajar y reforzar los mínimos exigibles para el nivel. El profesor marcará también las fechas de entrega y requisitos de calidad de las mismas. Es decir, llevará a cabo un **seguimiento individualizado del alumno**. La **entrega de este material** de seguimiento y apoyo, así como su **nivel adecuado de corrección y presentación** serán condiciones imprescindibles para que el alumno pueda presentarse a las pruebas de recuperación. Estas pruebas contendrán siempre cuestiones que el alumno ya haya trabajado previamente durante el desarrollo de este seguimiento.

Si al final de este proceso de recuperación el alumno no hubiera conseguido superar la materia, su profesor considerará la posibilidad de ofrecerle un examen final que abarque toda la materia durante el mes de JUNIO. Como última consideración, teniendo en cuenta que la LOMLOE nos marca unos descriptores operativos para llegar al perfil de salida de la etapa de educación secundaria obligatoria y que aquellos pretenden **reforzar y dar continuidad a todo el período educativo**; entendemos que debemos aplicar como normal general para todos los cursos de ESO el siguiente criterio:

- Aquel alumno que supere la materia de Lengua Castellana y Literatura del curso presente, aprobará la materia de Lengua Castellana y Literatura de los cursos anteriores.

(ANEXO 4)

3. BACHILLERATO.

3.5 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y se adaptarán a la diversidad del alumnado y a sus necesidades de aprendizaje. Asimismo, la selección de los mismos como su aplicación en diferentes contextos de aprendizaje estarán determinados tanto por los planteamientos metodológicos del docente como por la materia que se imparta, así como el nivel en el que se está produciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este curso, particularmente, se contemplará el **empleo de herramientas y plataformas digitales**, con los recursos que estas ofrecen, para el seguimiento y evaluación de los alumnos en escenarios confinamiento.

3.5.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA 1º DE BACHILLERATO.

En 1º Bachillerato la evaluación debe presentar un carácter formativo, por lo que se utilizarán distintos y variados **instrumentos de evaluación**:

1- **Observación diaria** de la actuación en el aula registrada en el cuaderno del profesor, que incluirán tanto el grado de solvencia en la realización de tareas como el **comportamiento y grado de respeto** hacia profesores e iguales. Queremos recalcar la importancia de estos aspectos actitudinales, pues resultan esenciales para garantizar la adquisición del conjunto de competencias claves al final del ciclo: **Competencia Ciudadana o Competencia personal, social y de aprender a aprender** están íntimamente relacionadas con ello. Por tanto, el profesor sopesará al final de cada evaluación (y en la evaluación ordinaria final) la posibilidad de **restar un 20%** de la nota final, usando esta herramienta de evaluación.

2 - La **corrección de las prácticas y ejercicios** realizados por el alumno en clase. En este sentido, la persistencia y la perfección de las tareas que el alumno realiza en su labor diaria tendrán especial atención por el docente, que podrá modular la nota **un 10%** en función de este aspecto.

3 - La ejecución y entrega de **trabajos individuales o grupales** sobre aspectos concretos del temario. Por ello, la **participación activa** en las actividades propuestas, la disposición al trabajo colaborativo **y el interés por la asignatura** serán objeto de calificación por el profesor de la materia en el grado que estime oportuno según la relevancia de esta situación de aprendizaje para las competencias específicas.

4- La realización de las **lecturas obligatorias**. **Si un alumno no lee los libros programados, no podrá obtener calificación positiva en la materia**, y tendrá suspensa la evaluación hasta que demuestre haberlos leído mediante la prueba que el profesor considere oportuna en cada caso (examen oral, escrito...). El alumno que haga un brillante examen de lectura podrá ser premiado con **0.5 puntos**. Es obligatorio que cada alumno asista a clase con los libros los días programados para su lectura, de no ser así, se penalizará con **0'2 por día**.

5- Valoración de **pruebas objetivas, tanto escritas como orales según rúbricas elaboradas por el profesor**. Dado que la legislación educativa vigente (LOMLOE) concede gran importancia al desarrollo de la **comunicación oral**, en cada trimestre se realizarán **situaciones de aprendizaje vinculadas a prácticas orales** que tendrán la misma validez que cualquier examen escrito. Estas pruebas orales se evaluarán mediante **rúbricas** específicas diseñadas a tal efecto y podrán estar referidas a conocimientos

teóricos o bien podrán ser creaciones propias como exposiciones, diálogos, dramatizaciones o valoraciones personales de las lecturas. Así mismo se fomentará la grabación de audios y vídeos por los alumnos con el fin de que ellos puedan corregir errores y ver sus posibles mejoras.

En relación con lo anterior, será preceptivo hacer, **como mínimo, dos pruebas objetivas escritas** en cada evaluación, así como la actividad que el profesor considere oportuno para evaluar la lectura obligatoria. En las pruebas escritas se les especificará a los alumnos el valor de cada ejercicio.

Los alumnos que no asistan a un examen deberán justificar lo antes posible su ausencia con el **justificante médico**, la fotocopia de la receta o el justificante del centro sanitario a la persona que le ha acompañado a la consulta. A la vista del justificante, el profesor fijará la fecha de la repetición del examen. **Si la ausencia no se justificase convenientemente, el examen no se repetirá.**

Para que se pueda hacer la **nota media** entre las distintas pruebas específicas que forman parte de la evaluación, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de **3.5** puntos en ellas. Si una de las pruebas tiene nota inferior a esta, **no se puede realizar la media aritmética.**

La **copia ilegal** o la **realización de un examen por métodos fraudulentos** supondrán la anulación inmediata de dicha prueba, la calificación de cero y la imposibilidad de hacer otras pruebas escritas. Asimismo, la presentación de un trabajo no original, copiado total o parcialmente de otro compañero o de internet, supondrá el suspenso del mismo y su repetición.

6- Adecuada expresión escrita (redacción y ortografía). El alumno presentará todos sus escritos limpios y ordenados, con una redacción fluida, coherente, con riqueza léxica y expresiva. Se podrá penalizar hasta con **0'8** aquellos exámenes y trabajos que **no guarden los márgenes** correspondientes. En cuanto a la corrección ortográfica se restarán **0,5 puntos por cada error ortográfico**: faltas de ortografía, faltas de concordancia, oraciones mal construidas, imprecisiones léxicas, mal uso de nexos... Igualmente se restarán **0,5 puntos por cada 5 errores en el uso de la tilde** y de los signos de puntuación.

3.5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º BACHILLERATO.

En cuanto al proceso de **evaluación**, los referentes fundamentales para establecer la calificación será el grado de adquisición de **las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos.**

De cara al desarrollo de la evaluación y consecuente calificación, debemos tener en cuenta que nuestro objetivo es que el alumno alcance el **perfil de salida** previsto para la etapa. Cada materia contribuye a ello con sus propias **competencias específicas**, además la propia ley incluye elementos para su trabajo. Para adquirir estas competencias se trabajará con **diferentes saberes**, el referente para determinar su nivel de desempeño son los **criterios de evaluación** que se utilizarán para obtener las diferentes notas y calificaciones del curso, bien sea mediante pruebas escritas u orales, bien trabajos o seguimiento de las actividades en el aula... En definitiva, **aplicando los instrumentos de calificación** ya explicitados que servirán al docente para ponderar cada bloque de contenidos.

El departamento ha establecido una **relación entre los tres elementos de la evaluación (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos)** que haga más fácil la evaluación (ver anexo 3). Como el enfoque del proceso de enseñanza

es competencial y las 10 competencias específicas de nuestra materia pueden trabajarse desde uno o varios saberes (secuenciación más o menos cíclica), **todos los saberes básicos tendrán el mismo peso en la nota** y, por tanto, los criterios de evaluación y competencias que están conectados con ellos.

Asimismo, en bachillerato las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida por lo que **el peso de la calificación de cada competencia específica debe ser el mismo**. En consecuencia, el departamento ha determinado la siguiente ponderación de los criterios de evaluación dentro de cada competencia:

Competencias específicas

Criterios de evaluación

Competencias específicas	Criterios de evaluación
<p>Competencia específica 1:</p> <p>Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural. (10%)</p>	<p>1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y sociolingüístico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. (5%)</p> <p>1.2. Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas. (5%)</p>
<p>Competencia específica 2:</p> <p>Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. (10%)</p>	<p>2.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. (5%)</p> <p>2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. (5%)</p>
<p>Competencia específica 3:</p> <p>Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de</p>	<p>3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera</p>

<p>los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. (10%)</p>	<p>eficaz recursos verbales y no verbales. (5%)</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. (5%)</p>
<p>Competencia específica 4:</p> <p>Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. (10%)</p>	<p>4.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. (5%)</p> <p>4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. (5%)</p>
<p>Competencia específica 5: Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. (10%)</p>	<p>5.1. Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. (5%)</p> <p>5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. (5%)</p>
<p>Competencia específica 6:</p> <p>Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas. (10%)</p>	<p>6.1. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual. (5%)</p> <p>6.2. Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y</p>

	<p>verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información. (5%)</p>
<p>Competencia específica 7:</p> <p>Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura. (10%)</p>	<p>7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. (5%)</p> <p>7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. (5%)</p>
<p>Competencia específica 8:</p> <p>Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. (10%)</p>	<p>8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. (5%)</p> <p>8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. (5%)</p>
<p>Competencia específica 9:</p> <p>Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. (10%)</p>	<p>9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. (3%)</p> <p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. (3%)</p>

	9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas. (4%)
<p>Competencia específica 10:</p> <p>Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.</p>	<p>10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. (5%)</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social. (5%)</p>

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento de evaluación debe ser explicada a los alumnos, poniendo en relación el trabajo de los alumnos con los criterios de evaluación del periodo que se evalúa. Además, **el profesor debe asegurarse de que, a lo largo del curso y con el conjunto de todos los instrumentos de evaluación empleados, dispone de información suficiente y equilibrada respecto de todos los criterios de evaluación y saberes básicos.**

La nota en cada una de las evaluaciones reflejará la suma de todo el proceso de aprendizaje realizado por el alumno. En la formación de cada una de dichas notas **el peso de los distintos instrumentos de evaluación será variable** en función de cada contenido y también de las circunstancias de cada grupo de alumnos.

Para los alumnos que quieran **subir nota** el profesor se reserva la opción, si lo estima oportuno, de realizar un **examen global**, diferente al de recuperación, con las tres evaluaciones.

Se realizará una **RECUPERACIÓN de la 1ª y de la 2ª evaluaciones**, que consistirá en una prueba escrita similar a las ya realizadas. A final de curso, ya en junio, se hará otro examen especial a los que no hayan superado cualquiera de las evaluaciones anteriores. **El alumno sólo se examinará en dicho examen de junio de las evaluaciones suspensas y de las lecturas pendientes.** En la **prueba extraordinaria** se presentarán con toda la asignatura, además de las lecturas pendientes. No tendrán que repetir las lecturas aquellos alumnos que hayan demostrado que las han realizado durante el curso. La CALIFICACIÓN resultará de la nota media de las obtenidas en los controles establecidos.

En **los exámenes de recuperación**, bien sean en cada una de las evaluaciones o en la prueba extraordinaria, **solo se optará como máximo a un 7.** Las calificaciones se desglosan de la siguiente manera:

- Quienes saquen más de 9 **tendrán un 7.**
- Quienes saquen entre un 7 y un 8.9 **tendrán un 6.**

- Quienes saquen entre un 5 y un 6.9 **tendrán un 5.**

3.5.3 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA SEGUNDO DE BACHILLERATO.

La evaluación debe presentar un carácter formativo, por lo que se utilizarán distintos y variados **instrumentos de evaluación** que recogemos a continuación y acompañamos de las pertinentes aclaraciones sobre su uso y registro:

1 - **Observación diaria** de la actuación en el aula registrada en el cuaderno del profesor, que incluirán tanto el grado de solvencia en la realización de tareas como el **comportamiento y grado de respeto** hacia profesores e iguales. Queremos recalcar la importancia de estos aspectos para garantizar la adquisición del conjunto de competencias claves al final del ciclo: **Competencia Ciudadana o Competencia personal, social y de aprender a aprender** están íntimamente relacionadas con ello. Por tanto, el profesor sopesará al final de cada evaluación (y en la evaluación final) la posibilidad de **restar un 20%** de la nota final, usando esta herramienta de evaluación.

2 - La ejecución y entrega de **trabajos individuales o grupales** sobre aspectos concretos del temario. Por ello, la **participación activa** en las actividades propuestas, serán objeto de calificación por el profesor de la materia en el grado que estime oportuno según la relevancia de esta situación de aprendizaje para las competencias específicas.

3- La realización de las **lecturas obligatorias**. **Si un alumno no lee los libros programados, no podrá obtener calificación positiva en la materia**, y tendrá suspensa la evaluación hasta que demuestre haberlos leído mediante la prueba que el profesor considere oportuna en cada caso (examen oral, escrito...). El alumno que haga un brillante examen de lectura podrá ser premiado con **0.5 puntos**. Es obligatorio que cada alumno asista a clase con los libros los días programados para su lectura, de no ser así, se penalizará con **0'2 por día**.

4- Valoración de **pruebas objetivas, tanto escritas como orales según rúbricas elaboradas por el profesor**. Dado que la legislación educativa vigente (LOMLOE) concede gran importancia al desarrollo de la **comunicación oral**, en cada trimestre se realizarán **situaciones de aprendizaje vinculadas a prácticas orales** que tendrán la misma validez que cualquier examen escrito. Estas pruebas orales se evaluarán mediante **rúbricas** específicas diseñadas a tal efecto y podrán estar referidas a conocimientos teóricos o bien podrán ser creaciones propias como exposiciones, diálogos, dramatizaciones o valoraciones personales de las lecturas. Así mismo se fomentará la grabación de audios y vídeos por los alumnos con el fin de que ellos puedan corregir errores y ver sus posibles mejoras.

En relación con lo anterior, será preceptivo hacer, **como mínimo, dos pruebas objetivas escritas** en cada evaluación, así como la actividad que el profesor considere oportuno para evaluar la lectura obligatoria. En las pruebas escritas se les especificará a los alumnos el valor de cada ejercicio.

Los alumnos que no asistan a un examen deberán justificar lo antes posible su ausencia con el **justificante médico**, la fotocopia de la receta o el justificante del centro sanitario a la persona que le ha acompañado a la consulta. A la vista del justificante, el profesor fijará la fecha de la repetición del examen. **Si la ausencia no se justificase convenientemente, el examen no se repetirá.**

Para que se pueda hacer la **nota media** entre las distintas pruebas específicas que forman parte de la evaluación, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de

3.5 puntos en ellas. Si una de las pruebas tiene nota inferior a esta, no se puede realizar la media aritmética.

La **copia ilegal** o la **realización de un examen por métodos fraudulentos** supondrán la anulación inmediata de dicha prueba, la calificación de cero y la imposibilidad de hacer otras pruebas escritas. Asimismo, la presentación de un trabajo no original, copiado total o parcialmente de otro compañero o de internet, supondrá el suspenso del mismo y su repetición.

5- Adecuada expresión escrita (redacción y ortografía). El alumno presentará todos sus escritos limpios y ordenados, con una redacción fluida, coherente, con riqueza léxica y expresiva. Se podrá penalizar hasta con **0'8** aquellos exámenes y trabajos que **no guarden los márgenes** correspondientes, que **presenten tachaduras y una presentación deficiente**. En cuanto a la corrección ortográfica, de manera genérica, para cualquier ejercicio escrito que se haga o se presente a lo largo del curso, estarán vigentes los siguientes **criterios de corrección**:

- Cada **falta de ortografía** supondrá **0,5 puntos menos**.
- La presencia de **10 errores de acentuación** se penalizará restando **1 punto**.
- Con **5 faltas o más**, el ejercicio tendrá la calificación de **insuficiente**.
- No se consideran faltas, los lapsus que detecte el profesor, ni la repetición de una misma falta. Son **faltas**, además de las ortográficas:
 - a) El uso incorrecto, por exceso o por defecto, del acento ortográfico.
 - b) La pobreza léxica (inadecuación de términos, repetición de un mismo vocablo, etc.).
 - c) Uso incorrecto de los signos de puntuación.
 - d) Faltas de concordancia Y en general, una redacción deficiente.

6- A lo largo del curso habrá 3 evaluaciones y cada una constará, al menos, de **dos ejercicios de examen**. Cada prueba se irá ajustando progresivamente al modelo **EBAU**. Siempre que se realice un examen tipo EBAU jamás se podrá dejar en blanco el apartado de la literatura, ya que se hará una proporcionalidad. Los tres puntos de ese apartado equivaldrán a un 10, por lo que sigue rigiendo el principio de que tiene que sacar como mínimo un **3.5** en esa pregunta para que se pueda hacer media. O lo que es lo mismo, para que se haga la nota media entre la parte de Lengua y Literatura en los exámenes realizados en una evaluación hay que obtener como mínimo **la calificación de 3,5**.

3.5.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º de BACHILLERATO.

Los criterios de evaluación y los estándares evaluables del currículo de 2º de Bachillerato deberán ser aplicados en todas las calificaciones de la materia que obtenga el alumno. Todas las pruebas orales y escritas, de realización individual o en grupo, deberán estar supeditadas a una calificación ajustada a lo allí prescrito, con representación proporcional de cada uno de los **cuatro bloques (Comunicación oral: escuchar y hablar; Comunicación escrita: leer y escribir; Conocimiento de la lengua y Educación literaria)**. En la evaluación ordinaria y extraordinaria, los porcentajes de la calificación final de los distintos bloques de contenido en que se distribuye la materia serán los siguientes:

- Bloques I-II Comunicación oral y escrita (**Resúmenes, tipos de textos y características, comentarios, exposiciones orales**): **30%**
- Bloque III Conocimiento de la lengua (**Estructura y significado de las palabras; sintaxis**): **30%**
- Bloque IV. Educación literaria (**Teoría literaria y conocimiento de obras literarias**): **30%**

- La **corrección de las prácticas y ejercicios** realizados por el alumno en clase. podrá modular la nota **un 10%** en función de su corrección, cumplimiento de plazos y persistencia en las tareas.

Para los alumnos que quieran **subir nota** el profesor se reserva la opción, si lo estima oportuno, de realizar un **examen global**, diferente al de recuperación, con las tres evaluaciones.

Se realizará una **RECUPERACIÓN de la 1ª y de la 2ª evaluaciones**, que consistirá en una prueba escrita similar a las ya realizadas. A final de curso, ya en junio, se hará otro examen especial a los que no hayan superado cualquiera de las evaluaciones anteriores. **El alumno sólo se examinará en junio de las evaluaciones suspensas y de las lecturas pendientes.** En la **prueba extraordinaria** se presentarán con toda la asignatura, además de las lecturas pendientes. No tendrán que repetir las lecturas aquellos alumnos que hayan demostrado que las han realizado durante el curso. La CALIFICACIÓN resultará de la nota media de las obtenidas en los controles establecidos.

En **los exámenes de recuperación**, bien sean en cada una de las evaluaciones o en la prueba extraordinaria, **solo se optará como máximo a un 7.** Las calificaciones se desglosan de la siguiente manera:

- Quienes saquen más de 9 **tendrán un 7.**
- Quienes saquen entre un 7 y un 8.9 **tendrán un 6.**
- Quienes saquen entre un 5 y un 6.9 **tendrán un 5.**

3.5.5 RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE 1º DE BACHILLERATO.

Los alumnos de 2º de Bachillerato que tienen **pendiente la Lengua Castellana y Literatura de 1º** tendrán que realizar dos pruebas: una en enero y la otra en marzo. Los profesores que les imparten clase en 2º les organizarán los temas de los que se tienen que examinar. Los profesores, a petición de sus alumnos, pueden organizar estas dos pruebas en otros meses que los alumnos consideren más adecuados porque tengan menor carga de exámenes u otras actividades. Todos los esfuerzos tienen que ir encaminados a que esos alumnos se presenten al examen en las mejores condiciones para conseguir aprobar la asignatura. Si no aprobaran a lo largo del curso siempre tendrán la posibilidad de una prueba extraordinaria en el mes de junio para volver a presentarse y examinarse de los mínimos previstos para este nivel.

Como norma general, se establece que los contenidos de los que se examinarán los alumnos se dividirán en **tres bloques: SINTAXIS, LITERATURA Y TEXTOS (ANÁLISIS Y TIPOLOGÍA)**, para que el alumno supera la materia y pueda recuperar, por tanto, la asignatura pendiente debe demostrar **unos saberes básicos en cada uno de los tres aspectos: al menos un 35% del total de los mínimos exigidos**, puesto que en caso contrario no se podrá hacer media con el resto de partes.

(ANEXO 6)

4. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

4.4 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

En los grupos de la FP Básica, dada su naturaleza, la evaluación será flexible. Se tendrán en cuenta las características y posibilidades del alumno/a. Será continua y contribuirá a mejorar el rendimiento de los alumnos/as y a orientar de forma permanente su aprendizaje.

Se hará un **seguimiento individualizado y se atenderá a la diversidad**. Por ello las actividades serán numerosas y variadas: de motivación o diagnóstico (con el fin de establecer los conocimientos previos y detectar posibles errores conceptuales), de comprobación, de recuperación, de refuerzo, de ampliación y de evaluación. Puesto que la asignatura es eminentemente práctica, aunque contenga elementos teóricos, su evaluación será continua, teniendo en cuenta no sólo la adquisición de contenidos, sino también el trabajo del alumno y su actitud.

4.4.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y se adaptarán a la diversidad del alumnado y a sus necesidades de aprendizaje. Asimismo, la selección de los mismos como su aplicación en diferentes contextos de aprendizaje estarán determinados tanto por los planteamientos metodológicos del docente como por la materia que se imparta, así como el nivel en el que se está produciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este curso, particularmente, se contemplará el **empleo de herramientas y plataformas digitales**, con los recursos que estas ofrecen, para el seguimiento y evaluación de los alumnos en escenarios diversos.

En F. P. Básica se realizará al principio del curso, como punto de partida, una **evaluación inicial** de los alumnos teniendo en cuenta tres niveles: ortografía, expresión gramatical y comprensión de textos. Durante el curso, la evaluación será continua y formativa y se extenderá a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual el profesor realizará las pruebas orales o escritas que estime necesarias. En todas ellas el alumno deberá mostrar, además de los conocimientos adquiridos, una madurez lingüística adecuada a su edad y nivel académico.

Con carácter general y de cara al proceso de evaluación, serán utilizados como herramientas válidas los siguientes **instrumentos de evaluación**:

1- **Observación diaria** de la actuación en el aula registrada en el cuaderno del profesor, que incluirán tanto el grado de solvencia en la realización de tareas como el **comportamiento y grado de respeto** hacia profesores e iguales. Queremos recalcar la importancia de estos aspectos actitudinales, pues resultan esenciales para garantizar la adquisición del conjunto de competencias claves al final del ciclo: **Competencia Ciudadana o Competencia personal, social y de aprender a aprender** están íntimamente relacionadas con ello. Por tanto, el profesor sopesará al final de cada evaluación (y en la evaluación ordinaria final) la posibilidad de **restar un 20%** de la nota final, usando esta herramienta de evaluación.

2 - La **corrección de las prácticas y ejercicios** realizados por el alumno en clase. En este sentido, y para inculcar la importancia del esfuerzo diario, se revisarán los **cuadernos** del alumnado periódicamente para evaluar el grado de orden y limpieza, así como la

realización habitual de las actividades. En este sentido, será posible penalizar con **1 punto** al final de cada evaluación al alumno que no suela realizar las tareas propuestas.

3 - La ejecución y entrega de **trabajos individuales o grupales** sobre aspectos concretos del temario. Por ello, la **participación activa** en las actividades propuestas, la disposición al trabajo colaborativo **y el interés por la asignatura** serán objeto de calificación por el profesor de la materia en el grado que estime oportuno según la relevancia de esta situación de aprendizaje para las competencias específicas.

4- La realización de las **lecturas obligatorias y optativas**. Será obligatorio que cada alumno asista a clase con las obras literarias propuestas los días programados para su lectura. **Si un alumno no lee los libros programados, no podrá obtener calificación positiva en la materia**, y tendrá suspensa la evaluación hasta que demuestre haberlos leído mediante la prueba que el profesor considere oportuna en cada caso (examen oral, escrito...). Se valorará positivamente el hecho de que algunos alumnos realicen lecturas adicionales a las propuestas.

5- Valoración de **pruebas objetivas, tanto escritas como orales según rúbricas elaboradas por el profesor**. Dado que la legislación educativa vigente (LOMLOE) concede gran importancia al desarrollo de la **comunicación oral**, en cada trimestre se realizarán **situaciones de aprendizaje vinculadas a prácticas orales** que tendrán la misma validez que cualquier examen escrito. Estas pruebas orales se evaluarán mediante **rúbricas** específicas diseñadas a tal efecto y podrán estar referidas a conocimientos teóricos o bien podrán ser creaciones propias como exposiciones, diálogos, dramatizaciones o valoraciones personales de las lecturas. Así mismo se fomentará la grabación de audios y vídeos por los alumnos con el fin de que ellos puedan corregir errores y ver sus posibles mejoras.

En relación con lo anterior, será preceptivo hacer, **como mínimo, dos pruebas objetivas escritas** en cada evaluación, así como la actividad que el profesor considere oportuno para evaluar la lectura obligatoria. En las pruebas escritas se les especificará a los alumnos el valor de cada ejercicio.

Los alumnos que no asistan a un examen deberán justificar lo antes posible su ausencia con el **justificante médico**, la fotocopia de la receta o el justificante del centro sanitario a la persona que le ha acompañado a la consulta. A la vista del justificante, el profesor fijará la fecha de la repetición del examen. **Si la ausencia no se justificase convenientemente, el examen no se repetirá.**

Para que se pueda hacer la **nota media** entre las distintas pruebas específicas que forman parte de la evaluación, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de **3.5 puntos** en ellas. Si una de las pruebas tiene nota inferior a esta, **no se puede realizar la media aritmética.**

La **copia ilegal** o la **realización de un examen por métodos fraudulentos** supondrán la anulación inmediata de dicha prueba, la calificación de cero y la imposibilidad de hacer otras pruebas escritas. Asimismo, la presentación de un trabajo no original, copiado total o parcialmente de otro compañero o de internet, supondrá el suspenso del mismo y su repetición.

6- Con el objetivo de mejorar la **expresión escrita**, el departamento prestará **especial atención tanto a la presentación como a la corrección ortográfica** en todas las producciones escritas, tanto en pruebas específicas como en trabajos y tareas diarias. En la corrección de dichas producciones se descontará **0,1 puntos por cada falta de ortografía** y la misma penalización se aplicará **por cada cinco errores en el uso de las tildes**. Otros aspectos que el alumno debe cuidar y que pueden suponer una penalización

equivalente a la de las faltas ortográficas serán la falta de coherencia, la puntuación incorrecta, corrección sintáctica de oraciones, una expresión escrita deficiente, o una mala presentación (ausencia de márgenes, suciedad, tachones, etc.).

En relación a este aspecto de la expresión escrita, **el profesor valorará positivamente** según el perfil de cada alumno y su situación de partida las **mejoras que este experimente** en cuanto al aumento y solvencia progresiva de su vocabulario, al orden y claridad de sus escritos, a la imitación, creación y transformación de textos, así como su progreso en técnicas de estudio y trabajo intelectual.

Para comprobar el avance efectivo en el uso de la ortografía y la mejora progresiva en la competencia escrita, los profesores propondrán ejercicios de expresión escrita (redacciones) al menos una vez al mes.

4.4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

COMUNICACIÓN I (LOMLOE)

2.5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En cuanto al proceso de **evaluación**, los referentes fundamentales para establecer la calificación será el grado de adquisición de **las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos**.

De cara al desarrollo de la evaluación y consecuente calificación, debemos tener en cuenta que nuestro objetivo es que el alumno alcance el **perfil de salida** previsto para la etapa. Cada materia contribuye a ello con sus propias **competencias específicas**, además la propia ley incluye elementos para su trabajo. Para adquirir estas competencias se trabajará con **diferentes saberes**, el referente para determinar su nivel de desempeño son los **criterios de evaluación**.

El departamento ha establecido una **relación entre los tres elementos de la evaluación (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos)** que haga más fácil la evaluación (ver anexo 5). Como el enfoque del proceso de enseñanza es competencial y las competencias específicas de este ámbito pueden trabajarse desde uno o varios saberes (secuenciación más o menos cíclica), **todos los saberes básicos tendrán el mismo peso en la nota** y, por tanto, los criterios de evaluación y competencias que están conectados con ellos, que se usarán como medida para obtener las diferentes notas y calificaciones del curso, bien sea mediante pruebas escritas u orales, bien trabajos o seguimiento de las actividades en el aula... En definitiva, **aplicando los instrumentos de calificación** ya explicitados que servirán al docente para ponderar cada bloque de contenidos o cada trimestre del curso.

En FP. Básica las competencias específicas contribuirán de forma bastante semejante al perfil de salida, por lo que el departamento ha determinado la siguiente **ponderación de los criterios de evaluación dentro de cada competencia**:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p>4. Buscar y seleccionar información de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, integrándola como conocimiento propio y respetando la propiedad intelectual en su difusión</p>	<p>4.1. Aplicar, en contextos académicos, sociales y profesionales, estrategias analógicas y digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función del objetivo</p>
---	--

<p>compartida en contextos académicos, sociales y profesionales. (30%)</p>	<p>perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación. (10%)</p> <p>4.2. Elaborar, de forma individual o colectiva, contenidos propios a partir de diferentes fuentes y de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de la propiedad intelectual y las fuentes consultadas. (10%)</p> <p>4.3. Integrar como propios los saberes adquiridos a través de la búsqueda crítica de información en cualquier formato y soporte, ampliando así el mapa personal de conocimiento y contribuyendo individual o colectivamente a su difusión compartida en cualquier contexto. (10%)</p>
<p>5. Comunicarse en lengua castellana adecuando el mensaje a su contexto pragmático, a las convenciones lingüísticas de su género discursivo y a los principios de cooperación y cortesía conversacional para dar respuesta a necesidades concretas en cualquier situación y contexto. (40%)</p>	<p>5.1. Analizar e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando la calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. (10%)</p> <p>5.2. Realizar, de forma individual o colectiva, exposiciones orales en diferentes soportes y con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional ajustándose a las convenciones propias de los géneros discursivos, expresándose con fluidez, coherencia y en el registro adecuado, y utilizando eficazmente recursos verbales y no verbales. (5%)</p> <p>5.3. Planificar, en un contexto académico o extraacadémico, la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a los elementos básicos de la comunicación lingüística, redactando y revisando borradores previos, y presentando un texto final coherente, cohesionado y adecuado al contexto y que muestre corrección léxica, ortográfica y gramatical. (5%)</p> <p>5.4. Participar activa y adecuadamente en interacciones orales informales, en un contexto de trabajo grupal y en situaciones orales formales de carácter dialogado, demostrando actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. (5%)</p> <p>5.5. Identificar y emplear correctamente las secuencias textuales básicas, los elementos del hecho comunicativo y los recursos lingüísticos de coherencia, cohesión y</p>

	<p>adecuación textual, observando la corrección gramatical, ortográfica y léxica del mensaje. (10%)</p> <p>5.6. Detectar los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico, poniendo en práctica los mecanismos del lenguaje inclusivo para combatir estereotipos raciales o sexistas en cualquier situación y contexto. (5%)</p>
<p>6. Interpretar y valorar obras literarias diversas como fuente de placer y conocimiento, construyendo la propia identidad lectora, compartiendo experiencias de lectura y disfrutando de su dimensión social en contextos académicos y extraacadémicos. (30%)</p>	<p>6.1. Leer autónomamente textos literarios seleccionados en función de los gustos, intereses y necesidades personales, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y argumentando, oralmente o por escrito, los criterios de selección de lecturas. (15%)</p> <p>6.2. Compartir la experiencia lectora en soportes diversos relacionando el texto literario leído con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. (15%)</p>

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento de evaluación debe ser explicada a los alumnos, poniendo en relación el trabajo de los alumnos con los criterios de evaluación del periodo que se evalúa. Además, **el profesor debe asegurarse de que, a lo largo del curso y con el conjunto de todos los instrumentos de evaluación empleados, dispone de información suficiente y equilibrada respecto de todos los criterios de evaluación y saberes básicos.**

La nota en cada una de las evaluaciones reflejará la suma de todo el proceso de aprendizaje realizado por el alumno. En la formación de cada una de dichas notas **el peso de los distintos instrumentos de evaluación será variable** en función de cada contenido y también de las circunstancias de cada grupo de alumnos.

Para aquellos alumnos que no superen una evaluación el profesor podrá realizar un **examen de recuperación** con todos los temas que se hayan dado en el trimestre. En el caso de estas **pruebas escritas de recuperación** para una evaluación (o curso completo si el profesor lo estimara necesario), la prueba se basará siempre en los **saberes básicos** trabajados y en los modelos y tipo de pruebas realizadas durante las evaluaciones.

Por último, una consideración final. El alumnado tiene derecho a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de objetividad. Por ese motivo, **a principio de curso informaremos a los alumnos y a sus familias o representantes legales sobre los criterios de evaluación, los saberes básicos, los procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y los criterios de calificación** necesarios para obtener una evaluación positiva en las materias que imparte el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

COMUNICACIÓN II (LOMCE)

En cuanto a la **evaluación**, los referentes fundamentales para la comprobación de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final la calificación de la materia serán **los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables** establecidos en el apartado correspondiente de esta programación en el marco de la legislación vigente. Estos se utilizarán para obtener las diferentes notas y calificaciones del curso, bien sea mediante pruebas escritas u orales, bien trabajos o seguimiento de las actividades en el aula... En definitiva, aplicando los instrumentos de calificación ya explicitados que servirán al docente para ponderar cada bloque de contenidos o cada trimestre del curso. El porcentaje asignado será de **60% para los estándares mínimos y 40 % para los estándares avanzados**.

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento de evaluación debe ser explicada a los alumnos, poniendo en relación el trabajo de los alumnos con los criterios de evaluación del periodo que se evalúa. Además, **el profesor debe asegurarse de que, a lo largo del curso y con el conjunto de todos los instrumentos de evaluación empleados, dispone de información suficiente y equilibrada respecto de todos los criterios de evaluación y saberes básicos**.

La nota en cada una de las evaluaciones reflejará la suma de todo el proceso de aprendizaje realizado por el alumno. En la formación de cada una de dichas notas **el peso de los distintos instrumentos de evaluación será variable** en función de cada contenido y también de las circunstancias de cada grupo de alumnos.

Para aquellos alumnos que no superen una evaluación el profesor podrá realizar un **examen de recuperación** con todos los temas que se hayan dado en el trimestre. En el caso de estas **pruebas de recuperación** para una evaluación (o curso completo si el profesor lo estimara necesario), se basarán siempre en los **estándares mínimos** destacados en negrita en el apartado correspondiente. Como es lógico, las pruebas de **evaluación extraordinaria** englobarán todos los saberes del curso distribuidos por trimestres. **Estas actividades de recuperación** pueden plantearse como exámenes o como simples ejercicios que han de realizar y entregar al profesor/a para su corrección y posterior evaluación.

Por último, una consideración final. El alumnado tiene derecho a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de objetividad. Por ese motivo, **a principio de curso informaremos a los alumnos y a sus familias o representantes legales sobre los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y los criterios de calificación** necesarios para obtener una evaluación positiva en las materias que imparte el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

4.4.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DEL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN DE 1º DE F.P. BÁSICA.

De la recuperación de alumnos con el ámbito de la Comunicación de primero pendiente se encargará el profesor que imparta docencia en el curso de segundo correspondiente. Como pauta general, el contenido total de la materia se distribuirá en **dos pruebas**, una en el mes de ENERO y otra en el mes de ABRIL, estas pruebas versarán sobre los estándares mínimos del curso divididos, por tanto, en dos bloques para que al alumno le sea más sencilla su asimilación. Los meses pueden variar dependiendo de las circunstancias académicas de los alumnos. Para que se pueda hacer la media entre los dos exámenes el alumno deberá obtener como mínimo un 3.5 en ellos.

En este proceso de recuperación el profesor de aula actuará de guía y en todo momento podrá resolver cualquier duda al respecto planteada por los alumnos. Asimismo,

el profesor les proporcionará material de apoyo distribuido por unidades didácticas para que puedan trabajar y reforzar los mínimos exigibles para el nivel. Es decir, llevará a cabo un **seguimiento individualizado del alumno**.

Si al final de este proceso de recuperación el alumno no ha conseguido superar la materia, podrá aún presentarse con toda la materia en la prueba extraordinaria del mes de junio.

(ANEXO 8)

5. OPTATIVAS QUE DEPENDEN DEL DEPARTAMENTO

5.1 LITERATURA UNIVERSAL.

5.1.3 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

5.1.3.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En virtud del carácter formativo de la evaluación en bachillerato es conveniente utilizar distintos y variados **instrumentos de evaluación** que señalamos a continuación, al tiempo que mostramos su incidencia en el proceso de evaluación:

1- **Observación diaria** de la actuación en el aula registrada en el cuaderno del profesor, que incluirán tanto el grado de solvencia en la realización de tareas como el **comportamiento y grado de respeto** hacia profesores e iguales. Queremos recalcar la importancia de estos aspectos actitudinales, pues resultan esenciales para garantizar la adquisición del conjunto de competencias claves al final del ciclo: **Competencia Ciudadana o Competencia personal, social y de aprender a aprender** están íntimamente relacionadas con ello. Por tanto, el profesor sopesará al final de cada evaluación (y en la evaluación ordinaria final) la posibilidad de **restar un 20%** de la nota final, usando esta herramienta de evaluación.

2 - La **corrección de las prácticas y ejercicios** realizados por el alumno en clase. En este sentido, la persistencia y la perfección de las tareas que el alumno realiza en su labor diaria tendrán especial atención por el docente, que podrá modular la nota **un 10%** en función de este aspecto.

3 - La ejecución y entrega de **trabajos individuales o grupales** sobre aspectos concretos del temario. Por ello, la **participación activa** en las actividades propuestas, la disposición al trabajo colaborativo **y el interés por la asignatura** serán objeto de calificación por el profesor de la materia en el grado que estime oportuno según la relevancia de esta situación de aprendizaje para las competencias específicas.

4- La realización de las **lecturas obligatorias**. **Si un alumno no lee los libros programados, no podrá obtener calificación positiva en la materia**, y tendrá suspensa la evaluación hasta que demuestre haberlos leído mediante la prueba que el profesor considere oportuna en cada caso (examen oral, escrito...). El alumno que haga un brillante examen de lectura podrá ser premiado con **0.5 puntos**. Es obligatorio que cada alumno asista a clase con los libros los días programados para su lectura, de no ser así, se penalizará con **0'2 por día**.

5- Valoración de **pruebas objetivas, tanto escritas como orales según rúbricas elaboradas por el profesor**. Dado que la legislación educativa vigente (LOMLOE) concede gran importancia al desarrollo de la **comunicación oral**, en cada trimestre se realizarán **situaciones de aprendizaje vinculadas a prácticas orales** que tendrán la misma validez que cualquier examen escrito. Estas pruebas orales se evaluarán mediante **rúbricas** específicas diseñadas a tal efecto y podrán estar referidas a conocimientos teóricos o bien podrán ser creaciones propias como exposiciones, diálogos, dramatizaciones o valoraciones personales de las lecturas. Así mismo se fomentará la grabación de audios y vídeos por los alumnos con el fin de que ellos puedan corregir errores y ver sus posibles mejoras.

En relación con lo anterior, será preceptivo hacer, **como mínimo, dos pruebas objetivas escritas** en cada evaluación, así como la actividad que el profesor considere oportuno para evaluar la lectura obligatoria. En las pruebas escritas se les especificará a los alumnos el valor de cada ejercicio.

Los alumnos que no asistan a un examen deberán justificar lo antes posible su ausencia con el **justificante médico**, la fotocopia de la receta o el justificante del centro sanitario a la persona que le ha acompañado a la consulta. A la vista del justificante, el profesor fijará la fecha de la repetición del examen. **Si la ausencia no se justificase convenientemente, el examen no se repetirá.**

Para que se pueda hacer la **nota media** entre las distintas pruebas específicas que forman parte de la evaluación, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de **3.5** puntos en ellas. Si una de las pruebas tiene nota inferior a esta, **no se puede realizar la media aritmética.**

La **copia ilegal** o la **realización de un examen por métodos fraudulentos** supondrán la anulación inmediata de dicha prueba, la calificación de cero y la imposibilidad de hacer otras pruebas escritas. Asimismo, la presentación de un trabajo no original, copiado total o parcialmente de otro compañero o de internet, supondrá el suspenso del mismo y su repetición.

6- Adecuada expresión escrita (redacción y ortografía). El alumno presentará todos sus escritos limpios y ordenados, con una redacción fluida, coherente, con riqueza léxica y expresiva. Se podrá penalizar hasta con **0'8** aquellos exámenes y trabajos que **no guarden los márgenes** correspondientes. En cuanto a la corrección ortográfica se restarán **0,5 puntos por cada error ortográfico**: faltas de ortografía, faltas de concordancia, oraciones mal construidas, imprecisiones léxicas, mal uso de nexos... Igualmente se restarán **0,5 puntos por cada 5 errores en el uso de la tilde** y de los signos de puntuación.

5.1.3.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En cuanto al proceso de **evaluación**, los referentes fundamentales para establecer la calificación será el grado de adquisición de **las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos.**

De cara al desarrollo de la evaluación y consecuente calificación, debemos tener en cuenta que nuestro objetivo es que el alumno alcance el **perfil de salida** previsto para la etapa. Cada materia contribuye a ello con sus propias **competencias específicas**, además la propia ley incluye elementos para su trabajo. Para adquirir estas competencias se trabajará con **diferentes saberes**, el referente para determinar su nivel de desempeño son los **criterios de evaluación.**

El departamento ha establecido una **relación entre los tres elementos de la evaluación (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos)** que haga más fácil la evaluación (ver anexo 7). Como el enfoque del proceso de enseñanza es competencial y las competencias específicas de esta materia pueden trabajarse desde uno o varios saberes (secuenciación más o menos cíclica), **todos los saberes básicos tendrán el mismo peso en la nota** y, por tanto, los criterios de evaluación y competencias que están conectados con ellos, que serán la medida para obtener las diferentes notas y calificaciones del curso, bien sea mediante pruebas escritas u orales, bien trabajos o seguimiento de las actividades en el aula... En definitiva, **aplicando los instrumentos de calificación** ya explicitados que servirán al docente para ponderar cada bloque de contenidos.

En Literatura universal las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida por lo que **el peso de la calificación de cada competencia específica debe ser el mismo**. En consecuencia, el departamento ha determinado la siguiente **ponderación de los criterios de evaluación dentro de cada competencia**:

Competencias específicas	Criterios de evaluación
<p>Competencia específica 1:</p> <p>Leer, interpretar y valorar clásicos de la literatura universal atendiendo tanto a las relaciones internas de los elementos constitutivos del género y sus funciones en las obras como a las relaciones externas de las obras con su contexto de producción y su inscripción en la tradición cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para estimular la creatividad literaria y artística. (20%)</p>	<p>1.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. (10%)</p> <p>1.2. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. (10%)</p>
<p>Competencia específica 2:</p> <p>Leer de manera autónoma clásicos de la literatura universal como fuente de placer y conocimiento y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura. (20%)</p>	<p>2.1. Elaborar una interpretación personal a partir de la lectura autónoma de obras relevantes de la literatura universal, atendiendo a aspectos temáticos, de género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras, y estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. (10%)</p> <p>2.2. Acceder de diversas formas a la cultura literaria en el marco de un itinerario lector personal que enriquezca, de forma consciente y sistemática, la propia identidad lectora y compartir las propias experiencias de lectura con la ayuda de un metalenguaje específico. (10%)</p>
<p>Competencia específica 3:</p> <p>Establecer vínculos entre obras de diferentes épocas, géneros y lenguajes artísticos, reconociendo semejanzas y diferencias en función de sus respectivos contextos de producción y de la interrelación entre literatura y sociedad, para constatar la existencia de universales temáticos y cauces formales recurrentes a lo largo de la historia de la cultura. (20%)</p>	<p>3.1. Comparar textos o fragmentos literarios entre sí y con otras manifestaciones artísticas argumentando oralmente o por escrito los elementos de semejanza y contraste, tanto en lo relativo a aspectos temáticos y de contenido, como formales y expresivos, atendiendo también a sus valores éticos y estéticos. (10%)</p> <p>3.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal y que muestren una implicación y respuesta personal, en torno a una cuestión que establezca vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura universal objeto de</p>

	lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos. (10%)
Competencia específica 4: Consolidar un marco de referencias compartidas a partir del conocimiento de los rasgos de los principales movimientos estéticos y algunas de las obras literarias más relevantes del patrimonio universal, para conformar un mapa cultural en el que inscribir las experiencias literarias y culturales personales. (20%)	4.1. Elaborar de manera individual o colectiva una exposición multimodal que sitúe los textos leídos en su horizonte histórico-cultural, y que ofrezca una panorámica de conjunto sobre movimientos artísticos y obras relevantes de la literatura universal. (20%)
Competencia específica 5: Participar en la construcción de un canon literario universal que integre la perspectiva de experiencia de las mujeres a través de la lectura de obras de escritoras y que supere los marcos de la cultura occidental, para desarrollar el pensamiento crítico con respecto a la construcción discursiva del mundo y sus imaginarios. (20%)	5.1. Realizar un proyecto de investigación sobre autoras de relevancia, obras literarias de contextos no occidentales o sobre cuestiones temáticas o formales que aporten una mirada diversa y crítica sobre la construcción de imaginarios que propone la tradición literaria. (10%) 5.2. Elaborar comentarios críticos de textos, orales o escritos, y participar en debates o mesas redondas acerca de lecturas en los que se incorpore la perspectiva de género y se ponga en cuestión la mirada etnocéntrica propia del canon occidental, así como cualquier otro discurso predominante en nuestra sociedad que suponga opresión sobre cualquier minoría. (10%)

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento de evaluación debe ser explicada a los alumnos, poniendo en relación el trabajo de los alumnos con los criterios de evaluación del periodo que se evalúa. Además, **el profesor debe asegurarse de que, a lo largo del curso y con el conjunto de todos los instrumentos de evaluación empleados, dispone de información suficiente y equilibrada respecto de todos los criterios de evaluación y saberes básicos.**

La nota en cada una de las evaluaciones reflejará la suma de todo el proceso de aprendizaje realizado por el alumno. En la formación de cada una de dichas notas **el peso de los distintos instrumentos de evaluación será variable** en función de cada contenido y también de las circunstancias de cada grupo de alumnos.

Para aquellos alumnos que no superen una evaluación el profesor podrá realizar un **examen de recuperación** con todos los temas que se hayan dado en el trimestre. En el caso de estas **pruebas escritas de recuperación** para una evaluación (o curso completo si el profesor lo estimara necesario), la prueba se basará siempre en los **saberes básicos** trabajados y en los modelos y tipo de pruebas realizadas durante las evaluaciones.

Por último, una consideración final. El alumnado tiene derecho a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de objetividad. Por ese motivo, **a principio de curso informaremos a los alumnos y a sus familias o representantes legales sobre los criterios de evaluación, los saberes básicos, los procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y los criterios de calificación** necesarios para obtener una

evaluación positiva en las materias que imparte el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

5.1.3.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE LITERATURA UNIVERSAL.

De la recuperación de alumnos que hayan promocionado a segundo de bachillerato con la materia de Literatura Universal suspensa del curso anterior se encargará el profesor que imparta dicha materia durante el curso presente. En este proceso de recuperación el docente actuará de guía y en todo momento podrá resolver cualquier duda al respecto planteada por los alumnos.

Por ello, **el profesor les proporcionará material de apoyo** distribuido por unidades didácticas. Los alumnos deberán presentándose a **dos exámenes (o trabajos** si el profesor lo considera oportuno) que se realizarán, uno sobre el mes de enero y el otro sobre abril (o en aquellas fechas en las que a los alumnos les sean favorables). Para que se pueda hacer media entre los dos exámenes, los alumnos deberán tener como mínimo un 3.5 en alguno de ellos. En caso de no conseguir aprobar en esas dos convocatorias, podrán presentarse en junio con toda la materia evaluable en una convocatoria de carácter extraordinario.

5.2 REFUERZO DE LENGUA.

5.2.4 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA REFUERZO DE LENGUA I y II.

5.2.4.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y se adaptarán a la diversidad del alumnado y a sus necesidades de aprendizaje. Asimismo, la selección de los mismos como su aplicación en diferentes contextos de aprendizaje estarán determinados tanto por los planteamientos metodológicos del docente como por la materia que se imparta, así como el nivel en el que se está produciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este curso, particularmente, se contemplará el **empleo de herramientas y plataformas digitales**, con los recursos que estas ofrecen, para el seguimiento y evaluación de los alumnos en escenarios diversos.

Tanto en 1º como 2º de ESO se realizará al principio del curso, como punto de partida, una **evaluación inicial** de los alumnos teniendo en cuenta tres niveles: ortografía, expresión gramatical y comprensión de textos. Durante el curso, la evaluación será continua y formativa y se extenderá a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual el profesor realizará las pruebas orales o escritas que estime necesarias. En todas ellas el alumno deberá mostrar, además de los conocimientos adquiridos, una madurez lingüística adecuada a su edad y nivel académico.

Con carácter general y de cara al proceso de evaluación, serán utilizados como herramientas válidas los siguientes **instrumentos de evaluación**:

1- **Observación diaria** de la actuación en el aula registrada en el cuaderno del profesor, que incluirán tanto el grado de solvencia en la realización de tareas como el **comportamiento y grado de respeto** hacia profesores e iguales. Queremos recalcar la importancia de estos aspectos actitudinales, pues resultan esenciales para garantizar la adquisición del conjunto de competencias claves al final del ciclo: **Competencia Ciudadana o Competencia personal, social y de aprender a aprender** están íntimamente relacionadas con ello. Por tanto, el profesor sopesará al final de cada

evaluación (y en la evaluación ordinaria final) la posibilidad de **restar un 20%** de la nota final, usando esta herramienta de evaluación.

2 - La **corrección de las prácticas y ejercicios** realizados por el alumno en clase. En este sentido, y para inculcar la importancia del esfuerzo diario, se revisarán los **cuadernos** del alumnado periódicamente para evaluar el grado de orden y limpieza, así como la **realización habitual** de las actividades. En este sentido, será posible penalizar con **1 punto** al final de cada evaluación al alumno que no suela realizar las tareas propuestas.

3 - La ejecución y entrega de **trabajos individuales o grupales** sobre aspectos concretos del temario. Por ello, la **participación activa** en las actividades propuestas, la disposición al trabajo colaborativo **y el interés por la asignatura** serán objeto de calificación por el profesor de la materia en el grado que estime oportuno según la relevancia de esta situación de aprendizaje para las competencias específicas.

4- Valoración de **pruebas objetivas, tanto escritas como orales según rúbricas elaboradas por el profesor**. Dado que la legislación educativa vigente (LOMLOE) concede gran importancia al desarrollo de la **comunicación oral**, en cada trimestre se realizarán **situaciones de aprendizaje vinculadas a prácticas orales** que tendrán la misma validez que cualquier examen escrito. Estas pruebas orales se evaluarán mediante **rúbricas** específicas diseñadas a tal efecto y podrán estar referidas a conocimientos teóricos o bien podrán ser creaciones propias como exposiciones, diálogos, dramatizaciones o valoraciones personales de las lecturas. Así mismo se fomentará la grabación de audios y vídeos por los alumnos con el fin de que ellos puedan corregir errores y ver sus posibles mejoras.

En relación con lo anterior, será preceptivo hacer, **como mínimo, dos pruebas objetivas escritas** en cada evaluación, así como la actividad que el profesor considere oportuno para evaluar la lectura obligatoria. En las pruebas escritas se les especificará a los alumnos el valor de cada ejercicio.

Los alumnos que no asistan a un examen deberán justificar lo antes posible su ausencia con el **justificante médico**, la fotocopia de la receta o el justificante del centro sanitario a la persona que le ha acompañado a la consulta. A la vista del justificante, el profesor fijará la fecha de la repetición del examen. **Si la ausencia no se justificase convenientemente, el examen no se repetirá.**

Para que se pueda hacer la **nota media** entre las distintas pruebas específicas que forman parte de la evaluación, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de **3.5 puntos** en ellas. Si una de las pruebas tiene nota inferior a esta, **no se puede realizar la media aritmética.**

La **copia ilegal** o la **realización de un examen por métodos fraudulentos** supondrán la anulación inmediata de dicha prueba, la calificación de cero y la imposibilidad de hacer otras pruebas escritas. Asimismo, la presentación de un trabajo no original, copiado total o parcialmente de otro compañero o de internet, supondrá el suspenso del mismo y su repetición.

5- Con el objetivo de mejorar la expresión escrita, el departamento prestará **especial atención a la ortografía** en todas las producciones escritas, tanto en pruebas específicas como en trabajos y tareas diarias. En la corrección de dichas producciones se descontará **0,25 puntos por cada falta de ortografía** y la misma penalización se aplicará **por cada cinco errores en el uso de las tildes**. Otros aspectos que el alumno debe cuidar y que pueden suponer una penalización equivalente a la de las faltas ortográficas serán la falta de coherencia, la puntuación incorrecta, una expresión escrita deficiente, o una mala presentación (ausencia de márgenes, suciedad, tachones, etc.).

Para comprobar el avance efectivo en el uso de la ortografía y la mejora progresiva en la competencia escrita, los profesores propondrán ejercicios de expresión escrita (redacciones) al menos una vez al mes.

5.2.4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN REFUERZO DE LENGUA.

En cuanto a la **evaluación**, los referentes fundamentales para la comprobación de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final la calificación de la materia serán **los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables** establecidos en el apartado correspondiente de esta programación en el marco de la legislación vigente. Estos se utilizarán para obtener las diferentes notas y calificaciones del curso, bien sea mediante pruebas escritas u orales, bien trabajos o seguimiento de las actividades en el aula... En definitiva, aplicando los instrumentos de calificación ya explicitados que servirán al docente para ponderar cada bloque de contenidos o cada trimestre del curso. El porcentaje asignado será de **70% para los estándares mínimos y 30 % para los estándares avanzados**.

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento de evaluación debe ser explicada a los alumnos, poniendo en relación el trabajo de los alumnos con los criterios de evaluación del periodo que se evalúa. Además, **el profesor debe asegurarse de que, a lo largo del curso y con el conjunto de todos los instrumentos de evaluación empleados, dispone de información suficiente y equilibrada respecto de todos los criterios de evaluación y saberes básicos**.

La nota en cada una de las evaluaciones reflejará la suma de todo el proceso de aprendizaje realizado por el alumno. En la formación de cada una de dichas notas **el peso de los distintos instrumentos de evaluación será variable** en función de cada contenido y también de las circunstancias de cada grupo de alumnos.

Para aquellos alumnos que no superen una evaluación el profesor podrá realizar un **examen de recuperación** con todos los temas que se hayan dado en el trimestre. En el caso de estas **pruebas escritas de recuperación** para una evaluación (o curso completo si el profesor lo estimara necesario), la prueba se basará siempre en los **estándares mínimos** destacados en negrita en el apartado correspondiente.

Por último, una consideración final. El alumnado tiene derecho a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de objetividad. Por ese motivo, **a principio de curso informaremos a los alumnos y a sus familias o representantes legales sobre los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y los criterios de calificación** necesarios para obtener una evaluación positiva en las materias que imparte el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

5.2.4.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE REFUERZO DE LENGUA.

Los alumnos de 2º con Refuerzo de Lengua de 1º pendiente, aprobando la asignatura de 2º aprueban automáticamente la de 1º.

Casuísticas especiales:

- Aquellos alumnos que estén en 3º con Refuerzo de Lengua de 2º suspenso se examinarán del cuadernillo de Gramática y Ortografía de Oxford (nivel de 2º).

- Aquellos alumnos que tengan Refuerzo de Lengua de 1º pendiente y no cursen esta asignatura en 2º, aprobando Lengua Castellana y Literatura de 2º aprobarían Refuerzo de Lengua de 1º.

- Con respecto a aquellos alumnos que tengan pendiente Refuerzo de Lengua de algún curso y sean de Necesidades Educativas Especiales, el Departamento de Orientación puede tomar las medidas educativas necesarias para facilitar el aprobado a estos alumnos.